



## PRODUCTO 4

### **DIAGNÓSTICO SOBRE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS PROMISORIAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Producido por

ICIC – Grupo de Trabajo de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Dirigido por:

Órgano Garante de Acceso a la Información de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Secretaría Nacional de Acceso a la Información de la Contraloría General de la Unión, Brasil



## **ÍNDICE**

- I. Introducción**
- II. Metodología**
- III. Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Acceso a la Información Pública**
  - A. Información reportada en las Encuestas**
  - B. Prácticas y experiencias promisorias**
- IV. Género y Acceso a la Información Pública**
  - C. Información reportada en las Encuestas**
  - D. Prácticas y experiencias promisorias**
- V. Desafíos**
- VI. Recomendaciones**
- VII. Próximos pasos**
- VIII. Conclusiones**
- IX. Referencias bibliográficas**



## I. Introducción

El Grupo de Trabajo (GT) sobre Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad de ICIC fue constituido en 2022 como una iniciativa que busca incorporar las necesidades específicas de determinados grupos sociales en relación al Derecho de Acceso a la Información Pública. Su principal objeto de estudio es la vulnerabilidad social, frente a la que se buscan promover acciones concretas para avanzar en la inclusión de la perspectiva de Género y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad<sup>1</sup> en medio de las políticas de acceso a la información.

Actualmente, el GT es coordinado por el Órgano Garante de Acceso a la Información de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (OGDAI) y la Secretaría Nacional de Acceso a la Información de la Contraloría General de la Unión, Brasil y se conforma de los siguientes Miembros: Comisión Nacional de Información de Nepal, Libertad de Información Oficina de Gestión de Proyectos de Filipinas, Defensoría del Pueblo de Perú, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (INAI), Regulador de Información de Sudáfrica, Oficina de Servicios de Información del Gobierno de los Estados Unidos de América (OGIS), Comisión de Justicia Administrativa (Oficina del Ombudsman) de Kenia, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX) y Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos de Portugal.

En este sentido, se propusieron cuatro productos:

- I. Un marco conceptual sobre Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad que consideró la producción de otras redes transnacionales, expertos y expertas en el tema y la literatura regional de los miembros de los GTs, para adoptar un concepto común sobre vulnerabilidad social e identificar los grupos en situación de vulnerabilidad más recurrentes a nivel mundial;
- II. Un marco de análisis para la identificación, categorización y comparación entre diferentes prácticas en materia de DAIP, género y grupos en situación de vulnerabilidad;
- III. Un primera encuesta sobre estado de situación, prácticas promisorias y desafíos en materia de DAIP, género y grupos en situación de vulnerabilidad realizada a los miembros del ICIC;

---

<sup>1</sup> En la versión en español de este documento se utilizará el término “Grupos en situación de vulnerabilidad” en lugar de “Grupos vulnerables” con motivo de la explicación brindada para la adopción de este término en el apartado “Metodología”.



- IV. Un documento que analiza el estado de situación a partir de la información recopilada, que identifica y selecciona las prácticas promisorias, así como los desafíos de las políticas diseñadas por las autoridades gubernamentales. Por último, formula una serie de recomendaciones con el objetivo de reducir la brecha del DAIP en materia de Género y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

El presente documento corresponde al cuarto producto del GT. Para llevarlo a cabo, en primer lugar, se presentará una síntesis de la información recopilada en las encuestas, pertinente para los objetivos de este documento. En segundo lugar, se expondrán las prácticas y experiencias promisorias reportadas por las autoridades de acceso a la información en las encuestas. Por último, se señalarán los desafíos encontrados tanto en la implementación de estas prácticas como en el desarrollo de las actividades del GT y se establecerán recomendaciones y conclusiones.

Cabe destacar que los esfuerzos del GT pretenden promover la recopilación de datos y el intercambio de buenas experiencias y prácticas. Un mayor conocimiento de la importancia del género y los grupos en situación de vulnerabilidad en el acceso a la información y la gestión de la información referida a ellos resulta de vital importancia.

## II. Metodología

El presente documento de prácticas y políticas de acceso a la información pública diseñadas con perspectiva de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, pretende ser una continuación de los productos anteriormente elaborados por el GT. En primer lugar, el marco conceptual permitió definir la vulnerabilidad social, identificar las principales fuentes que la causan y los grupos en situación de vulnerabilidad vinculados a ella, y llegar a un entendimiento común de la vulnerabilidad social como:

Una situación y un proceso multidimensional y multicausal, en el que la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y adaptación de los individuos, hogares o comunidades, que pueden verse perjudicados, lesionados o dañados por cambios o el mantenimiento de situaciones externas y/o internas que afectan a su nivel de bienestar y al ejercicio de sus derechos (Busso, 2005, p.16). [Queda entendido que] (...) se deriva de las estructuras sociales, que distribuyen el poder de manera desigual entre las personas y los grupos y en las que algunas personas no tienen acceso a suficientes servicios y apoyo del Estado (Holmes & Jones, 2013).

Además, el GT entiende a los grupos en situación de vulnerabilidad como: *“grupos y comunidades que sufren discriminación y exclusión (social, política y económica) debido a relaciones de poder desiguales en las dimensiones económica, política, social y cultural”*.



(NARA, 2021); que *"por razones inherentes a su identidad o condición, y por omisión o acción de agencias estatales, son privados del goce y ejercicio de sus derechos fundamentales y carecen de atención y satisfacción de sus necesidades específicas"* (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, 2011, p.11). Como consecuencia, *"requieren la atención y la implementación de acciones necesarias o urgentes, así como medidas y políticas por parte de los Sujetos Obligados"* (INFOEM, 2022).

Particularmente, el GT entiende que es más adecuado referirse a estos grupos como "Grupos en Situación de Vulnerabilidad" que "Grupos Vulnerables", por lo que se adoptará el término "Grupos en Situación de Vulnerabilidad" para el desarrollo de este documento. Esto en conformidad con lo expresado en el marco conceptual ya que este concepto es dinámico e implica la posibilidad del cambio de dicha situación y porque contempla más allá de la identidad del grupo las relaciones de poder desiguales y la privación de derechos por acción u omisión estatal.

Además, en consonancia con el marco conceptual, este documento considerará en su desarrollo el concepto de "pobreza" ya que se encuentra asociado con frecuencia a la vulnerabilidad social, en tanto puede constituirse como una de las múltiples causas de la vulnerabilidad social como fenómeno multifactorial. A su vez, la vulnerabilidad social es en sí misma una dimensión crítica en las dinámicas de la pobreza y en el "riesgo de futura pobreza". Puede entenderse a la pobreza como "la condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios" (ONU, 1995).

En segundo lugar, mediante la encuesta realizada se logró recolectar información sobre los principales desafíos, obstáculos y barreras que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres en el ejercicio del DAIP. A su vez, se identificaron las prácticas y políticas para maximizar el derecho de estos grupos a la información que llevan a cabo los miembros de ICIC y se observaron ciertas experiencias compartidas en esta temática.

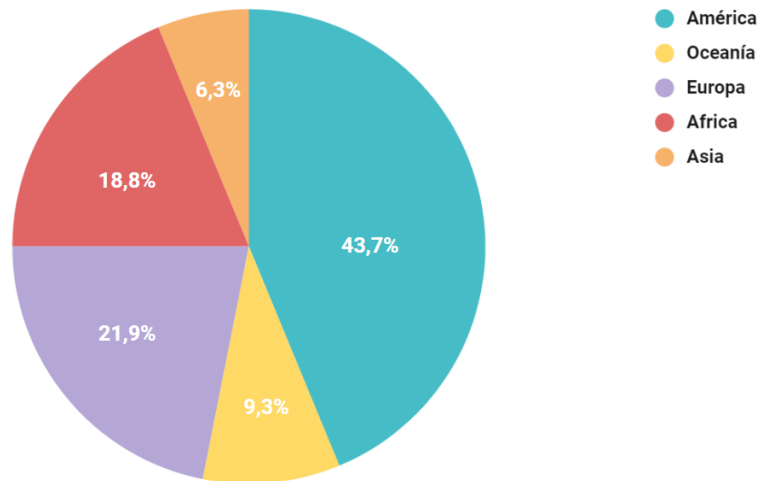
Del total de 85 miembros que integran ICIC, 32 autoridades respondieron la encuesta (una cifra que representa casi un 38% del total de miembros).<sup>2</sup> El continente que brindó

---

<sup>2</sup> Los organismos que respondieron la encuesta de ICIC fueron: Infoem (Estado de México y Municipios), Comisión de Información de Bangladesh, Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay, Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, México, Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, México, Oficina del Ombudsman de Nueva Zelanda, Comisionado de Información de Importancia Pública y Protección de Datos Personales de Serbia, Agencia de Información y Privacidad de Kosovo, Oficina del Comisionado de Información de Victoria, Australia, Libertad de Información, Oficina de Gestión de Proyectos de Filipinas, Comisión de Acceso a la

más respuestas fue América, con 14 encuestados (43,7%), seguido por Europa ( 21,9%) y África (18,8%). Los continentes con menos respondientes fueron Oceanía (9,3%) y Asia (6,3%).

Porcentaje de encuestados por continente



Además, para el análisis de la información reportada en las encuestas se utiliza respecto del continente americano la distinción entre Latinoamérica y América de habla inglesa. Latinoamérica comprende al conjunto de países del continente americano en los que se hablan lenguas que derivan del latín (español, portugués y francés), en oposición a la América de habla inglesa (RAE, 2023).

---

Información de Interés Público y a los Documentos Públicos de Costa de Marfil, Defensoría del Pueblo de Ecuador, Consejo para la Transparencia de Chile, Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú, Defensoría del Pueblo de Perú, Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Panamá, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (INAI), Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Comisión de Información y Privacidad de Nueva Gales del Sur, Agencia de la República de Macedonia del Norte para la Protección del Derecho al Acceso Gratuito a la Información Pública, Comisionado de Información y Protección de Datos Personales de Albania, Comisión de Justicia Administrativa (Oficina del Ombudsman) de Kenia, Autoridad Nacional para la Protección de Datos Personales y Libertad de Información de Hungría, Ombudsman de Etiopía. Comisión de Acceso a la Información de Ghana, Secretaría Nacional de Acceso a la Información de la Contraloría General de la Unión, Brasil, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Oficina de Servicios de Información del Gobierno de los Estados Unidos de América (OGIS), Regulador de Información de Sudáfrica, Oficina del Comisionado de Información de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos de Portugal y Autoridad Nacional de Acceso a la Información de Túnez.



Este documento se basa en la información obtenida del relevamiento de respuestas de las encuestas, que posteriormente fue complementado con información solicitada a los encuestados por mail para obtener mayores datos sobre las prácticas reportadas en materia de Acceso a la Información Pública para estos grupos.

El Grupo de Trabajo (GT) se propuso seleccionar las buenas prácticas y experiencias a partir de la información recopilada, y consideró fundamental para determinar una buena práctica su monitoreo y evaluación teniendo en cuenta su impacto, efectividad y resultados (SEGOB & CESUP, 2014). Si bien se pretendía categorizar las prácticas conforme a criterios de resultado, la escasez de información sobre el impacto y resultado de las prácticas dificultó la tarea. Incluso en algunos casos las autoridades encuestadas reportaron dificultades propias para medir la influencia de sus acciones en la garantía del DAIP en relación con el género y con los grupos en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, el concepto de práctica promisorias comprende aquellas acciones diseñadas e implementadas para la gestión de un proyecto, proceso o programa, que poseen elementos teóricos o metodológicos innovadores basados o no en evidencia y cuya diferencia principal con las buenas prácticas consiste en que aún no han sido evaluadas (SEGOB & CESUP, 2014). Sin perjuicio de ello, pueden sistematizarse para brindar lecciones y recomendaciones valiosas (USAID, 2012, citado en SEGOB & CESUP, 2014). Por su parte, las experiencias constituyen estrategias útiles, no solo para obtener historias de éxito inspiradoras, sino también como herramientas únicas de recopilación de datos que pueden orientar las políticas y prácticas al ayudar a los actores locales a adaptarse en tiempo real mientras buscan soluciones a problemas emergentes (Woolcock, 2015).

De esta forma, el GT finalmente decidió realizar una selección de prácticas y experiencias promisorias y no de buenas prácticas debido, una vez más, a las dificultades en la recopilación de información.

Para el análisis de las prácticas y experiencias y la definición de aquellas que se destacan como promisorias, el GT estableció ciertos criterios de selección. En atención a las razones previamente mencionadas se optó por utilizar criterios que no dependen exclusivamente de la información de resultados en su evaluación.

De esta manera, los criterios elegidos para la definición de prácticas promisorias fueron: reproductibilidad o adaptabilidad, sostenibilidad y participación.

- **Reproductibilidad/adaptabilidad:** refiere a la capacidad de reproducir, replicar o transferir la acción o política en diferentes contextos y situaciones, total o parcialmente. Se relaciona con la capacidad de adaptarse a los cambios de las circunstancias del entorno en que se implementa y a las necesidades,



características y demandas del grupo en situación de vulnerabilidad al que se dirige.

- **Sostenibilidad:** implica el sostenimiento de la acción o política pública en el tiempo, a corto, mediano y largo plazo.
- **Participación:** comprende que la jurisdicción haya previsto en la formulación de la política pública el involucramiento de las personas que forman parte del grupo en situación de vulnerabilidad como destinatario final de la misma.

Así, en este documento se identificarán como prácticas y experiencias promisorias aquellas que presenten al menos uno de los criterios arriba mencionados. En las secciones pertinentes habrá un apartado donde se presentan bajo el título o nombre de la acción y el nombre de la agencia de información que reportó dicha práctica o experiencia.

Cabe destacar que la selección de prácticas promisorias se realizó sobre aquellas desarrolladas a nivel de cada jurisdicción y no aquellas realizadas en el marco de alianzas regionales o internacionales; esto con motivo de que el documento tiene entre sus fines presentar aquellas prácticas que puedan ser emulables por otras jurisdicciones. Asimismo, se seleccionaron aquellas prácticas y experiencias llevadas adelante por agencias estatales, excluyendo aquellas desarrolladas íntegramente por organizaciones de la sociedad civil, aunque sí se conservaron aquellas prácticas y experiencias de sociedad civil que contaron con intervención de agencias estatales.

A la par de seleccionar prácticas promisorias, el GT identificó y destacó prácticas y experiencias dirigidas a aquellos grupos en situación de vulnerabilidad que fueron identificados con mayor prevalencia a nivel global a partir de la información aportada por la encuesta (es decir, más del 70% de las jurisdicciones): personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas en situación de pobreza, víctimas de violencia de género, y migrantes, refugiadas/os y exiliadas/os políticos. Sin perjuicio de ello, el documento cuenta con una sección de prácticas y experiencias promisorias dirigidas hacia grupos en situación de vulnerabilidad que no fueron identificados con mayor prevalencia a nivel global a partir de la información reportada.

Finalmente, el GT remarcó las políticas públicas en materia de DAIP dirigidas a las comunidades indígenas con motivo de que en el año 2021 UNESCO declaró el Decenio 2022-2032- como “Internacional de las Lenguas Indígenas”, con el objetivo de crear una comunidad global para la preservación, revitalización y apoyo de las lenguas indígenas en todo el mundo.

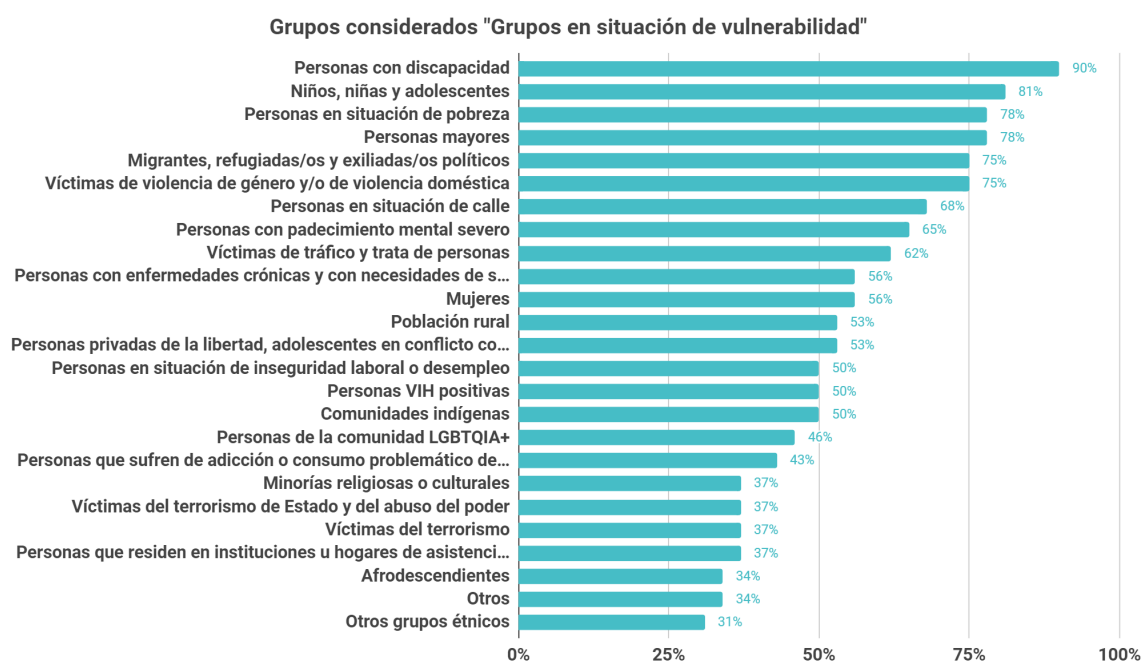


### III. Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Acceso a la Información Pública

#### A. Información reportada en la Encuesta

En primer lugar, se les solicitó a las autoridades encuestadas que, de acuerdo a su legislación local y/o nacional seleccionaran cuáles de los siguientes grupos son considerados grupos en situación de vulnerabilidad. Los principales grupos identificados fueron: las **personas con discapacidad** (seleccionado por 90% del total de respondientes); los **niños, niñas y adolescentes** (seleccionado por el 81%); las **personas mayores** (seleccionado por el 78%); **personas en situación de pobreza** (seleccionado por el 78%); las **víctimas de violencia de género y/o de violencia doméstica** (seleccionado por el 75%); y los **migrantes, refugiadas/os y exiliadas/os políticos** (seleccionado por el 75%).

En el siguiente gráfico se exhiben las respuestas obtenidas porcentualmente.



Al analizar estos resultados por región, se advierten diferencias respecto a los grupos seleccionados con mayor prevalencia (es decir, identificados por más del 70% de los encuestados/as de cada región). Por un lado, las autoridades de África identificaron principalmente los siguientes grupos: Personas con discapacidad (100% del total), Niños, niñas y adolescentes (83,33% del total), Personas adultas mayores (83,33% del total). Los respondientes de América Latina consideraron principalmente, en un 100% del total, a niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y migrantes, refugiadas/os exiliadas/os políticos. Además, señalaron, en un 84,61% del

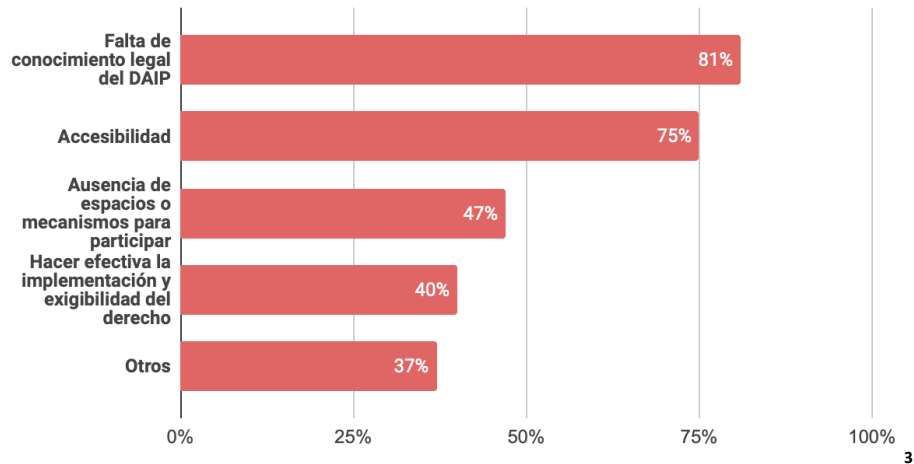


total, a las personas en situación de pobreza, comunidades indígenas y afrodescendientes. Todas las autoridades encuestadas de Asia (100% del total) consideraron importante identificar: personas en situación de pobreza, personas en situación de inseguridad laboral o desempleo, población rural, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas y con necesidades de salud especiales y personas en situación de calle. Respecto a Europa, las personas en situación de pobreza, las personas con discapacidad y las personas con enfermedades crónicas y con necesidades de salud especiales fueron identificadas por el 87,70% de los respondientes, y las personas en situación de calle por el 75%. Todas las autoridades encuestadas de Oceanía (100% del total) consideraron importante identificar a las comunidades indígenas. Por su parte, todos los encuestados (100%) de América de habla inglesa seleccionaron migrantes, refugiadas/os y exiliadas/os políticos.

La segunda pregunta intentó determinar cuáles de los grupos identificados como grupos en situación de vulnerabilidad enfrentan mayores dificultades en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información. Las autoridades encuestadas consideraron principalmente a las personas en situación de pobreza (identificado por el 75%), las personas con discapacidad (identificado por cerca del 72% del total) y la población rural (identificado por 65% del total). En contraste, los grupos con menor concentración de respuestas (seleccionados por menos del 10% del total) son las minorías religiosas y culturales y las personas LGBTQIA+.

A continuación, la tercera pregunta consultó cuáles son los principales desafíos que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información. Se ofrecieron cuatro opciones de respuesta cerradas: “Falta de conocimiento legal del DAIP”, “Accesibilidad”, “Hacer efectiva la implementación y exigibilidad del derecho” y “Ausencia de espacios o mecanismos para participar activamente en los procesos de toma de decisiones públicas”; y un espacio para señalar “Otros desafíos”, brindando más detalles. El siguiente gráfico ilustra la distribución de las respuestas.

### Principales desafíos que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad en el ejercicio del DAIP



La cuarta pregunta estaba referida a la recolección de información y/o datos específicos acerca de cómo las/los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad ejercen el DAIP en las jurisdicciones de las autoridades encuestadas. La mayoría (59%) informó que no recolecta esta información. El restante 41% contestó que recolecta estos datos a través de los formularios de solicitudes de acceso a la información pública, encuestas, trabajo en red con Organizaciones de la Sociedad Civil y/o talleres específicos.

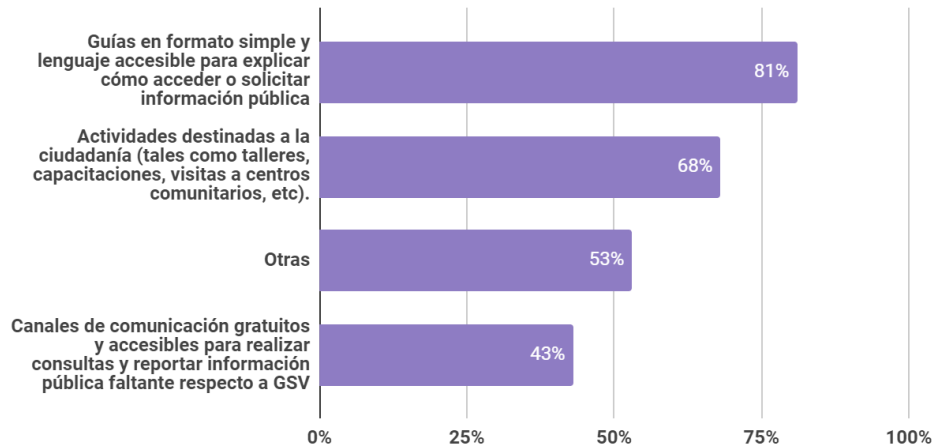
La quinta y sexta pregunta examinaron si la garantía del DAIP para los grupos en situación de vulnerabilidad está incluida en la agenda y/o prioridades de las jurisdicciones de las autoridades encuestadas y, en caso afirmativo, cuál es su grado de prioridad: alto, medio o bajo. El 72% contestó que es una temática incluida en la agenda y luego, al consultarles por la prioridad asignada, el 52% respondió que es alta, el 35% que es media y el restante 13% que es baja.

La siguiente pregunta pretendió identificar prácticas o políticas públicas que han implementado las jurisdicciones para garantizar el DAIP a los grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido, se preguntó sobre la existencia de estas prácticas junto con ejemplos, brindando cuatro opciones de respuesta cerrada: "Guías en formato simple y lenguaje accesible que ofrecen información pertinente y útil para el colectivo de mujeres", "Actividades destinadas a la ciudadanía (tales como talleres, capacitaciones, visitas a centros comunitarios de mujeres, etc)", "Canales de comunicación gratuitos y accesibles para realizar consultas y reportar información pública faltante respecto a grupos en situación de vulnerabilidad" y "Otros".

<sup>3</sup> Esta pregunta no fue contestada por todas las autoridades encuestadas. El gráfico fue realizado en base a las respuestas recibidas que no representan la totalidad de las autoridades encuestadas.

El siguiente gráfico ilustra la distribución de las respuestas:

### Prácticas o políticas públicas implementadas para garantizar el DAIP a los grupos en situación de vulnerabilidad



Acto seguido, se le solicitó a las autoridades encuestadas mayor información sobre estas prácticas y políticas implementadas, junto con sus resultados alcanzados y/o esperados. En la próxima sección, de buenas prácticas, se expondrán las respuestas recopiladas.

Por último, la encuesta consultó cuáles son los principales desafíos que enfrentan las jurisdicciones en la planificación y desarrollo de estas políticas. Este punto será abordado en la última sección del presente documento, en el apartado de desafíos.

## B. Prácticas y experiencias promisorias

### B.1. Prácticas y experiencias reportadas por grupos específicos con mayor prevalencia a nivel global

#### 1. Pueblos indígenas

##### *Prácticas y experiencias promisorias*

#### ❖ Formularios de Acceso a la información en Lenguas Originarias - Defensoría del Pueblo de Perú

El gobierno del Perú ha implementado y difunde formularios estándar para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública en lengua quechua (lengua originaria), lo que permite que grupos en situación de vulnerabilidad puedan acceder a dicho formulario en su lengua natal.



El link en el que se encuentra dicha información es el siguiente: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/informes-publicaciones/1128711-formato-de-acceso-a-la-informacion-publica>

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, en el censo de hogares realizado en el año 2017 se determinó que el 20,1% (1.653.662) de jefes(as) de hogar tiene por idioma aprendido en la niñez al quechua, el 2,8% (229.019) al aimara, el 0,7% (55.543) una lengua de la Amazonía y el 76,4% (6.279.210) de jefes(as) al castellano. Asimismo, que en comparación con el censo del año 2007, las y los jefes de hogar que tienen el quechua como lengua materna, creció en 1,6 puntos porcentuales, mientras que aquellos que aprendieron a hablar castellano disminuyeron en la misma cantidad. Así, resulta de suma importancia que con el objeto de preservar dicha lengua originaria, el Estado adopte medidas que permitan su conservación como la creación de formularios de acceso a la información pública en quechua, lo que a su vez facilita el ejercicio de su derecho a saber.

❖ **Recolección de datos sobre el uso de DAIP por parte de pueblos indígenas a través del sistema unificado para solicitar información a agencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal - Secretaría Nacional de Acceso a la Información de la Contraloría General de la Unión de Brasil (en adelante, CGU Brasil)**

Brasil cuenta con una plataforma centralizada para registrar solicitudes de acceso a la información, que abarca las 319 agencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal. El sistema fue lanzado el 16 de mayo de 2012, desde el inicio de la Ley Brasileña de Acceso a la Información. La base de datos permite el cruce de datos y el análisis de solicitudes de información, apelaciones y sus respectivas respuestas, para investigar el ejercicio del derecho a la información sobre temas específicos. De esta forma, pueden realizarse búsquedas de solicitudes a partir de palabras claves relacionadas con temáticas indígenas y pueblos indígenas. Así, se identificaron 2.367 solicitudes a lo largo de los 11 años de la Ley Brasileña de Acceso a la Información. Esto representa un pequeño porcentaje en comparación con el total de solicitudes de información, aproximadamente el 0,2% del total. Considerando que la población que vive en áreas indígenas representa aproximadamente el 0,5% de la población brasileña, el número de solicitudes de información sobre temáticas indígenas es estadísticamente relevante, si se compara con la distribución del censo.

A pesar del bajo número de solicitudes, es importante destacar que, entre las/los ciudadanas/os que declararon su etnia al realizar solicitudes de información sobre temas indígenas entre 2012 y 2023, el 6,2% se declaró indígena. Parece indudable que el sistema unificado para solicitar información desempeñó un papel importante



para hacer que el derecho a la información también esté disponible para los pueblos indígenas. El sistema está disponible en Internet para cualquier persona o accesible a través de teléfonos inteligentes. Sin embargo, los números siguen siendo muy modestos y existe un enorme margen para la evolución de las prácticas adoptadas en Brasil para el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los pueblos indígenas.

Además, el análisis de los temas que fueron objeto en las solicitudes de información permite identificar las principales demandas de los pueblos indígenas. Aunque existe una clasificación genérica utilizada por la mayoría de las personas, que puede distorsionar las estadísticas (50,4%), se puede observar el interés de las y los solicitantes en: salud (6,5%); servicios públicos (5,0%); protección social (4,3%); agricultura (4,1%); derechos humanos (3,6%); medio ambiente (2,7%); educación superior (2%); seguridad y orden público (1,7%); y otros (19,5%).

❖ **Herramienta web de visualización de datos sobre COVID - 19 en pueblos indígenas - Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil - APIB, Secretaría Nacional de Salud Indígena del Ministerio de Salud y Comité Nacional de Vida y Salud Indígena. CGU Brasil<sup>4</sup>**

APIB (Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil) ha desarrollado una herramienta web para visualizar los datos sobre casos y muertes por COVID-19 en poblaciones indígenas, publicados por la Secretaría Nacional de Salud Indígena del Ministerio de Salud (SESAI/MS), y datos recopilados por el Comité Nacional de Vida y Salud Indígena, conformado por las siguientes organizaciones: APOINME, ARPIN sudeste, ARPINSUL, COIAB, Comisión Guarani Yvyrupa, Consejo del Pueblo Terena y ATY GUASU.

La herramienta web ayudó a supervisar el impacto de la pandemia de COVID-19 en las poblaciones indígenas, permitiendo también supervisar las acciones del gobierno para enfrentar y prevenir la enfermedad.

Los primeros casos se registraron en mayo de 2020, y durante los primeros cuatro meses (de mayo a agosto de 2020), la herramienta permitió identificar las discrepancias entre los datos oficiales y los recuentos realizados por los propios indígenas a través del Comité Nacional de Vida y Memoria Indígena. El gobierno continuó publicando informes semanales sobre casos de COVID-19 y muertes confirmadas, disponibles en:

---

<sup>4</sup> Esta acción fue reportada por la agencia de información pero no fue desarrollada por ella. Fue llevada a cabo por una organización de la sociedad civil a partir de datos publicados por el gobierno y el Comité Nacional de Vida y Salud Indígena.



[https://www.gov.br/saude/pt-br/coronavirus/informes-tecnicos/informes-saude-indigena?b\\_start:int=0](https://www.gov.br/saude/pt-br/coronavirus/informes-tecnicos/informes-saude-indigena?b_start:int=0).

La herramienta se actualizó hasta noviembre de 2022, y SESAI/MS publicó informes semanales hasta abril de 2023.

❖ **Plan DAI - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de México (en adelante, INAI) e Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios ( en adelante, Infoem)**

El Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) es una política pública nacional del Sistema Nacional de Transparencia de México que, a través de la socialización del derecho y del aprovechamiento de la información pública en la población, principalmente en grupos sociales en situación de vulnerabilidad, busca contribuir a la inclusión y a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales.

Se trata de un esfuerzo que promueve la organización para la acción colectiva, la generación de liderazgos y capacidades, así como la incidencia en la solución de los principales problemas públicos y comunitarios de nuestro país.

En el caso del Infoem, el Plan DAI estuvo dirigido específicamente a la población indígena Mazahua en los municipios de Ixtlahuaca, Atlacomulco, San Felipe del Progreso y San José del Rincón del Estado de México.

La labor de socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI), comprende principalmente el trabajo que desarrollan las personas facilitadoras, una vez definida e identificada la población objetivo y las estrategias adecuadas para lograrlo. El equipo implicado son servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; Representantes gubernamentales como Ayuntamientos y; Representantes de la iniciativa privada, de Instituciones Educativas y de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La metodología comprende:

1. Identificar los principales problemas públicos y comunitarios que aquejan a la población objetivo.
2. Traducir dichos problemas en necesidades de información.



3. Transmitir los conocimientos y capacidades para permitir a la población objetivo ejercer adecuadamente el DAI (tomando en cuenta no sólo el hacer solicitudes de información sino también consultar información que ya está publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) o en los portales de los sujetos obligados).
4. Obtener la información necesaria para evaluar la situación que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con su solución.
5. Enseñar a la población objetivo a aprovechar la información recibida a través del DAI para solicitar a las autoridades la solución a estos problemas.

Dado que la práctica se encuentra en proceso, no se tienen resultados concretos, sin embargo, se pretende lograr un beneficio social en la población indígena, pues al ejercitar su derecho a la información, mejorará la toma de decisiones, la calidad de vida y podrá resolver problemas en la comunidad.

Por su parte, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP) informó la implementación del Plan DAI a través de las Jornadas Ciudadanas de Socialización del Derecho de Acceso a la Información dirigidas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad del municipio de León, que serán descritas con más profundidad en la sección de este trabajo enfocada en Género.

❖ **-Traducción de la Ley sobre Acceso a la Información Pública de Panamá - Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información de Panamá ( en adelante ANTAI)**

La Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información está trabajando en la traducción de la Ley 6 del 22 de enero de 2002 Ley de Transparencia, a lenguas indígenas.

❖ **Seminario taller “Acceso a la Información, Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible” - ANTAI de Panamá**

Mediante el seminario taller “Acceso a la Información, Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible”, se intentará realizar un ejercicio de co-creación con los doce representantes de los pueblos indígenas en Panamá. Se espera brindar conocimiento sobre la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la





Información, a población indígena de Comarca Ngäbe-Buglé, específicamente del Distrito de Mironó.

❖ **“Transparencia al alcance de todos” - Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, México (en adelante ITEI Jalisco)**

Este proyecto tiene como finalidad, contribuir a la igualdad social de los grupos en situación de vulnerabilidad de dicha entidad para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Para los pueblos y comunidades indígenas comprende acciones como eventos y acciones, padrón de intérpretes y traductores de lenguas indígenas, capacitaciones, materiales de difusión, convenios y documentos de interés. Página web del proyecto: <http://micrositios.itei.org.mx/alalcancedetodos/>.

❖ **Acciones con pertinencia cultural y lingüística - Instituto de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México ( en adelante, INFO CDMX)**

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sus artículos 3, 12 y 14, establece que el derecho fundamental a la información pública de los pueblos originarios y barrios originarios y comunidades indígenas residentes asentadas en la Ciudad de México, se realizará en su lengua, cuando así lo soliciten. El Instituto deberá instrumentar las acciones necesarias para que los sujetos obligados, en la medida de su capacidad presupuestal, atiendan y resuelvan los asuntos en la lengua de los pueblos y barrios originarios, y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, haciéndola accesible y buscando la coordinación con las instancias correspondientes para la traducción a la lengua indígena de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, cuando así se solicite.

En virtud de lo anterior, en los últimos años se han realizado acciones con pertinencia cultural y lingüística, como las que se refieren a continuación:

- Se han resuelto diversos recursos de revisión en lenguas indígenas y en formato de lectura fácil.
- En el marco de la campaña “Pregunta en tu lengua” se generaron y albergaron videos en lenguas maternas:

<https://infocdmx.org.mx/PreguntaEnTuLengua/>



- En 2022 se inició la traducción-interpretación de materiales de difusión en lenguas maternas. Los materiales se presentarán en 2023.

❖ **Lineamientos de Acceso a la Información N° 8. Acceso a los registros de personas indígenas australianas y migrantes que estuvieron bajo cuidado de hogares de acogida estatales - Comisión de Información y Privacidad de Nueva Gales del Sur, Australia.**

Las agencias gubernamentales y no gubernamentales en Australia poseen registros sobre aproximadamente 500.000 personas que estuvieron bajo cuidado institucional cuando eran niñas/os durante el siglo XX. Estas difíciles experiencias fueron reconocidas en la Disculpa Nacional del Gobierno Australiano a los Australianos Olvidados y ex Niños Migrantes en 2009, en el Informe de la Comisión Real sobre Respuestas Institucionales frente al Abuso Sexual Infantil en 2017 (Informe de la Comisión Real) y en numerosos otros estudios y programas parlamentarios, gubernamentales y no gubernamentales. Una cuestión importante que surge de todos ellos es la necesidad de mayor orientación y acompañamiento para garantizar que aquellas personas que estuvieron en hogares de acogida puedan acceder más fácilmente a la información y los registros relacionados con su tiempo bajo cuidado del Estado, en hogares y orfanatos privados y también a las/los niñas/os migrantes que llegaron a Australia.

Esta guía se enfoca en el acceso a registros históricos relacionados con niños/as o jóvenes que estuvieron bajo algún tipo de cuidado estatal en el pasado, por ejemplo en hogares de acogida y orfanatos, en cualquier caso en el que se retenga o se redacte un registro, o parte de un registro. Las personas deben conocer y recibir asistencia para hacer valer sus derechos existentes para solicitar la modificación o anotación de registros que contengan su información personal, así como para solicitar la revisión o apelación de decisiones que nieguen el acceso, la modificación o la anotación.

Esta guía se centra en fortalecer y mejorar el acceso a los registros de la Generaciones Robadas para las/los sobrevivientes y descendientes. Se reconoce el papel importante que desempeña el acceso a los registros históricos en la revelación de la verdad, la memoria colectiva, la sanación del trauma intergeneracional provocado, la reparación y las compensaciones para los sobrevivientes de la Generaciones Robadas y sus familias.



Al elaborar y publicar la directriz, la Comisión de Información y Privacidad de Nueva Gales del Sur consultó a los principales organismos responsables del acceso a la información. Las agencias han informado que la guía proporciona un marco más permisivo para facilitar el acceso a la información en circunstancias en las que las comunidades indígenas no han estado en condiciones de comunicar eficazmente el valor de la información para ellas. Pudo informarse anecdóticamente que fue una estrategia eficaz y bien acogida por las comunidades indígenas, que potenció su conocimiento sobre el derecho de acceso a la información, que anteriormente era limitado. Fue promocionada a través de los consejos indígenas y los grupos de apoyo de atención domiciliaria.

Puede consultarse más información disponible en: <https://www.ipc.nsw.gov.au/information-access-guideline-8>

- ❖ **Guías en te reo maorí y lengua de signos neozelandesa - Oficina del Ombudsman de Nueva Zelanda<sup>5</sup>**

## 2. Personas con discapacidad

### *Prácticas y experiencias promisorias*

- ❖ **Consulta a personas con discapacidad sobre el proyecto de Reglamento General de Acceso a la Información 2021 - Comisión de Justicia Administrativa (Oficina del Ombudsman) Kenia.**

La Comisión celebró una reunión con personas con discapacidad el 6 de diciembre de 2021 como parte de las principales partes interesadas en el foro de participación pública relacionado con el proyecto de Reglamento General de Acceso a la Información 2021. La reunión se centró en los comentarios de las personas con discapacidad en relación con los desafíos que enfrentan al acceder a la información de entidades públicas.

En este contexto, el sábado 23 de octubre de 2021, la Comisión participó en la 10ª edición de la Carrera de Sillas de Ruedas del Desierto celebrada en el condado de Isiolo. El evento, planeado por la Organización de Personas con Discapacidad Nómadas del Norte (NONDO, por sus siglas en inglés), se llevó a cabo bajo el lema: Acceso a la Tecnología de Asistencia para Personas con Discapacidades.

- ❖ **“Transparencia al alcance de todos” - ITEI Jalisco, México**

---

<sup>5</sup> La autoridad encuestada no brindó información adicional sobre esta práctica.



Este proyecto tiene como finalidad contribuir a la igualdad social de los grupos en situación de vulnerabilidad de dicha entidad para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Página web del proyecto: <http://micrositios.itei.org.mx/alalcancedetodos/>.

Incluye las siguientes acciones.

- ❖ Discapacidad auditiva: eventos y acciones, padrón de facilitadores de lenguas de señas mexicanas, capacitaciones, materiales de difusión, convenios y documentos de interés.
  - ❖ Discapacidad visual: eventos y acciones, padrón de intérpretes y traductores, capacitaciones, materiales de difusión como ley de transparencia en Braille, convenios y documentos de interés.
  - ❖ Discapacidad motriz: eventos y acciones.
- 
- ❖ **“Guía de Apoyo para la atención de personas con discapacidad auditiva v1.0” - ITEI Jalisco, México**

El ITEI desarrolló este documento dirigido al personal que integra las unidades de transparencia de los sujetos obligados del estado de Jalisco como una herramienta que facilita la atención de personas con discapacidad auditiva que se acercaban a ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
  - ❖ **Elaboración de la versión en Braille de la Ley 989 de Acceso a la Información - Comisión de Acceso a la Información de Ghana**

La Comisión está colaborando con la escuela Mampong para alumnos y alumnas con discapacidad visual para elaborar la versión en Braille de la Ley 989 de acceso a la información.
  - ❖ **Impresiones en Braille - INFO CDMX, Ciudad de México**

Se imprimieron en sistema de lecto-escritura Braille los siguientes materiales:

    - Guía ejecutiva para la protección de derechos humanos relacionados con el uso de datos personales: [https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/VF\\_GUIA\\_PROTECCION\\_DH\\_DP.pdf](https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/VF_GUIA_PROTECCION_DH_DP.pdf)
    - Cuento infantil: “Una ciclovía para Paula”: [https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/SubeteBiciInformacion\\_CiclovíaPaula.pdf](https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/SubeteBiciInformacion_CiclovíaPaula.pdf)
    - Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y



recuperación:[https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/Protocolo\\_Apertura\\_Transparencia\\_Riesgo.pdf](https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/Protocolo_Apertura_Transparencia_Riesgo.pdf)

- Reporte especial. Apertura en COVID19: Programas y acciones sociales en CDMX:  
[https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2022/Reporte2A\\_osCovid19-.pdf](https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2022/Reporte2A_osCovid19-.pdf)
- Formatos de solicitud de información pública y protección de datos personales:  
[https://www.infocdmx.org.mx/iaipdf/doctos/formato\\_acceso\\_dp.pdf](https://www.infocdmx.org.mx/iaipdf/doctos/formato_acceso_dp.pdf)

#### ❖ **Accesibilidad web - INFO CDMX, Ciudad de México**

La herramienta Integra2 entró en operación en 2022, de conformidad con el acuerdo 3186/SO/22-06/2022, de fecha 22 de junio, mediante el cual el Pleno del Instituto aprobó la suscripción del Convenio Específico entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y el INFOCDMX, cuyo objeto fue establecer la colaboración y cooperación para que de manera conjunta coordinen el uso e implementación de la referida herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad, diseñada por el “CEAIP”. Ofrece un lector de voz, contraste de colores en pantalla, ampliación y separación de imágenes, guía de lectura y otras funciones de utilidad en las páginas o portales de Internet de los sujetos obligados a que se refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Durante el 2022 se registraron 2,945 visitas a la página web institucional mediante el uso de la plataforma de accesibilidad web, destacando la navegación de los contenidos a través de voz, contraste y sin animaciones.

La herramienta se encuentra disponible en el Portal Institucional:  
<https://www.infocdmx.org.mx/>.

#### ❖ **Documento “Las 10 claves de la accesibilidad en el acceso a la información” - INFOCDMX, Ciudad de México**

El documento fue desarrollado por María Candelaria Salinas Anaya, defensora de derechos humanos de población en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas, niños y adolescentes con discapacidad .

El material está dirigido a organizaciones públicas sujetas al cumplimiento de las leyes de acceso a la información, a fin de ofrecerles recomendaciones concretas para que la información que publiquen cumpla estándares de accesibilidad para



personas con distintos tipos de discapacidad. Se generó en el marco de una sesión de asesoría técnica especializada con los sujetos obligados al cumplimiento de la ley de transparencia en la Ciudad de México y se publica para su aprovechamiento y difusión. Disponible en el siguiente link:[https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/10C\\_Claves\\_Accesibilidad%202022\\_ATE\\_.pdf](https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/10C_Claves_Accesibilidad%202022_ATE_.pdf)

❖ **Eventos dirigidos a personas con discapacidad - INFO CDMX, Ciudad de México**

Se realizaron eventos dirigidos a personas con discapacidad: “Hablemos de inclusión y protección de datos personales para las personas con discapacidad” ([https://www.youtube.com/live/t\\_ri5mfyPkY?feature=share](https://www.youtube.com/live/t_ri5mfyPkY?feature=share)) y “Derecho de acceso a la información para personas con discapacidad” (<https://www.youtube.com/live/9w8f8-gKg55w?feature=share>).

❖ **Guía con recomendaciones sobre accesibilidad para agencias locales - INFO CDMX, Ciudad de México**

Se desarrolló un documento con recomendaciones sobre accesibilidad a los materiales para el uso de las personas con discapacidad, como resultado de un taller de asesoría técnica especializada con el fin de guiar a diferentes agencias públicas locales.

❖ **Accesibilidad de páginas web oficiales - Autoridad Nacional para la Protección de Datos Personales y Libertad de Información de Hungría**

Tiene como herramienta la accesibilidad de las páginas web de los organismos públicos, que realizaron de acuerdo con la investigación del nivel técnico de las páginas web de los gobiernos locales en un proyecto de investigación exhaustivo que finalizó el año pasado.

❖ **FOI Bridging Program para y con las personas con discapacidad - Libertad de Información Filipinas (en adelante FOI, por sus siglas en inglés)**

Se realizó una charla *online* en la que expertos del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo (DSWD por sus siglas en inglés) y del Departamento de Trabajo y Empleo (DOLE por sus siglas en inglés) brindaron información sobre sus servicios públicos y sus iniciativas para el bienestar general de las personas con discapacidad. Vídeo de la iniciativa disponible en:

<https://www.facebook.com/foiph/videos/1986136238442345>



❖ **Firma de Memorando de Entendimiento con autoridades estatales encargadas de los alumnos y alumnas con discapacidad visual y auditiva. Comisionado de Información y Protección de Datos Personales de Albania (IDP, por sus siglas en inglés)**

Se firmó un Memorando de Entendimiento con las dos autoridades estatales encargadas de los alumnos y alumnas con discapacidad visual y auditiva. El documento firmado subraya varias iniciativas conjuntas que se llevarán a cabo, tales como: organización de cursos de formación específicos, elaboración de folletos, adaptación del sitio web de IDP para facilitar el acceso a este grupo en situación de vulnerabilidad, entre otros.

El IDP se encuentra en proceso de lanzar las iniciativas detalladas en el Memorando. Se priorizarán los reclamos de acceso a la información presentados por el grupo en situación de vulnerabilidad mencionado anteriormente, se organizarán actividades de concientización que beneficiarán las necesidades de este grupo, se adaptarán los videos promocionales, folletos y sitio web a sus necesidades. También se preparó un video con motivo del Día de la Protección de Datos del 28 de enero, en el cual aparece una intérprete de lenguaje de señas: <https://youtu.be/CA82nXxoWWo>

❖ **"Reto por la Inclusión Digital", accesibilidad en páginas web oficiales - ANTAI Panamá**

La Autoridad es parte de las instituciones que han adquirido el compromiso de Estrategia de inclusión y accesibilidad de los sitios web gubernamentales "Reto por la Inclusión Digital" a las entidades gubernamentales, el cual se ha implementado en todos los sitios web las normas de accesibilidad para personas con discapacidad.

❖ **Accesibilidad web - Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos de Portugal**

Los sitios web *Mais transparencia* y *Dados.gov.pt* facilitan el acceso a los ciudadanos y las ciudadanas con discapacidad.

❖ **Accesibilidad web - ITEI Jalisco, México**

La página web del ITEI es un canal de comunicación para acceder a la información fundamental, asimismo cuenta con un apartado donde de forma clara y sencilla explica los procedimientos para realizar una solicitud de acceso a la información, así como qué hacer en caso de no lograr tener acceso a la misma. Finalmente, dicha página tiene un distintivo de accesibilidad *WEB ACCESS* con lo cual se garantiza que las personas con discapacidad puedan acceder al contenido de



Internet, para informarse y comunicarse a través de este medio digital. La accesibilidad a dicho contenido es un derecho humano.

❖ **Organización del Día Internacional de las Personas con Discapacidad - Autoridad Nacional de Acceso a la Información de Túnez (INAI, por sus siglas en francés)**

INAI-Túnez, desde su creación en 2017, se ha involucrado fuertemente, cada año, en la organización del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre). Con este fin, INAI-Túnez se ha comprometido con otros socios en la organización de varios eventos para popularizar el derecho de acceso a la información en beneficio de este grupo en situación de vulnerabilidad.

❖ **Portales de Transparencia Estándar con lenguaje de señas- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Perú ( en adelante, ANTAIP)**

Desarrollo de portales de transparencia estándar con inclusión de lenguaje de señas.

### 3. Niños, niñas y adolescentes

#### *Prácticas y experiencias promisorias*

❖ **Programa “Queremos saber” - Unidad de Acceso a la Información Pública de Uruguay ( en adelante, UAIP)**

Comprende talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes del Programa Propia del Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay. En dichos talleres, luego de una breve introducción teórica, se realizan solicitudes de acceso en línea o se redactan en papel para hacerlas llegar al organismo correspondiente.

Para los niños, niñas y adolescentes se trabajó bajo la consigna “A participar también se aprende”, el grupo de niños, niñas y adolescentes del grupo de Propia - INAU de la ciudad de La Paz, acompañados por educadores, construyen espacios de participación sobre temas de su interés. En estos espacios se desarrollaron un conjunto de talleres en los cuales se aprendió sobre los intereses de esta población, y se les enseñó cómo ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública como herramienta para la participación.

Los grupos de Propia-INAU, constituyen una red en todo el país que convoca a más de 2.500 participantes. Hay un grupo que acompaña el proceso y que además oficia de asesor a la hora de transmitir a otros niños, niñas y adolescentes la experiencia. Para acceder a los videos de los niños, niñas y adolescentes:





<https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/comunicacion/campanas/queremos-saber>

En 2016 se siguió trabajando en este proyecto y la meta era llegar a más grupos y a distintos puntos del país en el marco del Programa de Participación Infantil y Adolescente (Propia) de INAU. Es así que se llegó a trabajar con seis grupos más de las localidades de Sarandí del Yi, Young, Florida, Sarandí Grande, Rocha y Minas; los talleres contaron con la participación de 220 niños y adolescentes.

El proyecto “Queremos Saber” recibió una mención honorífica en el Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2016 de la Organización de Estados Americanos (OEA).

❖ **Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños - INFO CDMX, Ciudad de México**

La Convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2022 se integra a un certamen nacional y se enfoca en promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del Concurso los principios de no discriminación, inclusión y propersona, así como los derechos de la niñez. Asimismo, a través del concurso, se buscó fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en temas de protección de los datos personales.

El Instituto celebró el día 23 de junio, la Sesión Única del Pleno Infantil INFO CDMX 2022, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la niñez sobre la importancia de proteger sus datos personales, así como del peligro que representa compartir información personal a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías. En dicha sesión participaron las y los ganadores del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022. Se simuló una sesión de Pleno de este Órgano Garante. El evento puede consultarse en el siguiente vínculo electrónico:

<https://www.youtube.com/live/7XXWqKg1R6Y?feature=share>

❖ **Micrositio “Plaza Sésamo: Monstruos en Red” - INFO CDMX, Ciudad de México**



El Pleno del Instituto aprobó la suscripción de un Convenio para conceder la autorización de licencia no exclusiva, de carácter gratuito, para la comunicación pública de la obra “Plaza Sésamo: Monstruos en Red”. El convenio lo celebraron, por una parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y, por la otra, el INFO CDMX.

La firma de este convenio representó la oportunidad de llevar un programa novedoso y didáctico dirigido a las niñas y niños de la Ciudad de México, fomentando el aprendizaje respecto de la cultura de privacidad y protección de datos personales de forma divertida.

La serie de televisión consta de 26 episodios, con una duración de 12 minutos cada uno, incluyen animaciones, canciones y videos, y fue visualizado por más de dos mil usuarios.

Puede consultarse más información en:

<https://infocdmx.org.mx/monstruosenred/inicio/>

❖ **Programa Juventudes en línea. INFO CDMX, Ciudad de México**

Se desarrollan charlas de sensibilización dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México:

<https://www.infocdmx.org.mx/index.php/juventudes-en-linea.html>

❖ **Cuento “Una Ciclovía para Paula”. INFO CDMX, Ciudad de México**

El INFO CDMX desarrolló el cuento “Una ciclovía para Paula”, una historia desarrollada para difundir la importancia del derecho de acceso a la información entre niñas, niños y adolescentes.

Se está traduciendo este material a las cuatro lenguas indígenas con más hablantes en la Ciudad de México: mixe, náhuatl, tsotsil y mixteco.

Asimismo, se generó una versión en audio, para facilitar su difusión entre menores y personas con debilidad visual.

El cuento se desarrolló en colaboración con una persona menor de edad.

a. Versión original en español (documento en formato PDF):

[https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/SubeteBiciInformacion\\_Ciclovía Paula.pdf](https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2021/SubeteBiciInformacion_Ciclovía_Paula.pdf)

b. Versión en audio (archivo de audio incrustado en un post de Facebook, 5:00 mins. de duración):



<https://www.facebook.com/watch/?v=956509268865444>

❖ **"¡Uno para todos y todos para uno! Por la Ética y la Ciudadanía"- CGU Brasil**

La CGU tiene un programa dirigido a niños, niñas y adolescentes llamado "¡Uno para todos y todos para uno! Por la Ética y la Ciudadanía". A través de una asociación con los personajes de cómic infantil más populares, "Turma da Mônica", se enseña de forma didáctica e informal, entre otros derechos y valores, el derecho de acceso a la información y cómo acceder a la información pública.

❖ **"Monitoreo de almuerzos escolares" - CGU Brasil**

La CGU tiene un programa de ombudsman activo "Monitoreo de almuerzos escolares", dirigido a niños y adolescentes de escuelas públicas. El proyecto pretende incentivar a las alumnas y los alumnos a monitorear y evaluar la calidad de las comidas servidas en la escuela, utilizando una aplicación móvil. El objetivo es supervisar, con la ayuda del público afectado, la política nacional de alimentación escolar.

❖ **Talleres de acceso a la información en escuelas - Agencia de Información y Privacidad de Kosovo<sup>6</sup>**

#### 4. Personas mayores

*Prácticas y experiencias promisorias*

❖ **Desarrollo de guía para personas mayores de la CABA - Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ( en adelante, OGDAl)**

❖ **Solicitudes en formato papel - Oficina de Servicios de Información del Gobierno, Administración Nacional de Archivos y Registros, Estados Unidos de América ( en adelante OGIS, por sus siglas en inglés)**

Inclusión de una dirección postal para envío de solicitudes en formato papel.

---

<sup>6</sup> La autoridad encuestada no brindó información adicional sobre esta práctica.



La OGIS, el Ombudsman de la Ley de Libertad de Información de los Estados Unidos (FOIA por sus siglas en inglés), ha observado que, dentro del ámbito de dicha ley, la falta de acceso a Internet parece ser la principal barrera sistémica. Los grupos con capacidad limitada o nula para utilizar Internet (personas encarceladas, personas sin hogar, personas mayores) pueden ser vulnerables en un entorno en el que la práctica común es que las agencias federales difundan información electrónicamente. Además, OGIS ha observado que el correo entregado por el sistema postal a menudo se retrasa o se obstaculiza para las personas encarceladas. Estas observaciones no se basan en investigaciones empíricas, sino en la asistencia que OGIS ha brindado en respuesta a más de 31,000 solicitudes de ayuda desde 2009.

El Departamento de Justicia de los Estados Unidos aconseja a las 121 agencias federales de los Estados Unidos sujetas a FOIA que incluyan una dirección de envío postal para los envíos en papel. Los grupos en situaciones de vulnerabilidad, especialmente las personas mayores, pueden utilizar métodos tradicionales (teléfono, correo postal, etc.) para ejercer sus derechos de FOIA.

Debido a que hay 121 agencias federales administrando la FOIA, no hay un resultado generalizado ni se ha realizado un estudio empírico.

❖ **Charlas de sensibilización para personas adultas mayores - Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato ( en adelante, IACIP)**

El Instituto ha desarrollado charlas de sensibilización con personas adultas mayores con el fin de incrementar el conocimiento de uso de derecho de acceso a la información así como su uso y su aprovechamiento dentro de este grupo. Con tal fin, se celebró un convenio de colaboración entre el DIF estatal y el IACIP, con un tiempo de desarrollo de 31 de enero de 2023 al 25 de septiembre de 2024. En razón de que las actividades aún no han culminado no se cuentan con resultados específicos todavía.

**5. Personas en situación de pobreza**

No hay ninguna práctica específica reportada dirigida a personas en situación de pobreza. Sin embargo, si se tiene en cuenta el concepto aportado por la ONU mencionado en la sección de “Metodología”, que considera la privación severa de necesidades humanas básicas, lo que incluye la falta de ingresos monetarios y de acceso a servicios, como la educación, la salud, etc., pueden identificarse las siguientes prácticas.

***Prácticas y experiencias promisorias***



#### ❖ **Proyecto “Queremos saber” - UAIP Uruguay**

Dirigido a personas adultas en contexto de vulnerabilidad social y educativa.

El desafío fue trabajar en el ámbito de la Educación Formal, con un público adulto a través del Programa Rumbo de CETP – Universidad Tecnológica del Uruguay, que tiene como objetivo que estudiantes mayores de 18 años finalicen el Ciclo Básico participando en modalidad semipresencial.

El trabajo de “Queremos Saber” se enmarcó en el Módulo “Educación Ciudadana y Laboral”, aportando un elemento más para la construcción de ciudadanía. A tales efectos, se coordinó con las y los docentes la adecuación de los contenidos del taller presencial y la utilización de la plataforma educativa como espacio de intercambio y de poner a disposición materiales didácticos multimedia.

Se desarrollaron tres talleres presenciales, alcanzando los grupos de Rumbo de la Escuela Técnica de Paso Carrasco y Suárez, en Canelones; asimismo, en Montevideo se trabajó con los grupos de Rumbo de los barrios Cerro y La Teja.

Como la edad de estos estudiantes adultos oscila entre 18 y más de 50 años, se trabajó el ejercicio de los derechos en el contexto de la vida cotidiana y las responsabilidades de los adultos. Los talleres se desarrollaron con un muy buen nivel de interés y participación, algo que merece destacarse, ya que esta instancia presencial no era obligatoria.

Las áreas de interés relacionadas con la información pública sobre las que se trabajó fueron muy amplias, abarcando desde experiencias que han tenido como adultos frente al Estado hasta decisiones de la gestión de gobierno, como cierre o cambios en el funcionamiento de servicios importantes para la ciudadanía. La familiarización con los medios digitales potenció las actividades realizadas, ya que los estudiantes pudieron presentar solicitudes sin necesidad de trasladarse hasta los organismos. Este es un paso más para que más personas ejerciten su ciudadanía de forma más activa.

El equipo que participó fue el de la Unidad de acceso a la Información Pública (UAIP) más los docentes de los centros que colaboraron con la iniciativa.

#### ❖ **Caravana por la Transparencia y la Privacidad - INAI México**

La Caravana por la Transparencia y la Privacidad constituye un proyecto enfocado en acudir directamente a diferentes comunidades en situaciones de vulnerabilidad, distribuidas en todo el territorio nacional, en donde se instala un módulo informativo que orienta a las personas y proporciona alternativas que les faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Tras identificar un gran desconocimiento de este derecho humano en esas comunidades, se diseñaron asesorías en diferentes lenguas que permitieron un



acercamiento directo con la población, de manera que fuera posible empoderarla mediante el conocimiento y apropiación de sus derechos. Esto promovió la generación de vínculos de confianza entre las comunidades, generando un efecto replicador que alentó a las personas que recibieron asesoría a compartir su experiencia con su círculo cercano.

De esta manera, el trabajo personalizado con comunidades en condiciones de vulnerabilidad o marginación abrió la puerta para que muchos de las y los asesorados alcanzaran mayores probabilidades de exigir el cumplimiento de sus derechos y tener una mejor calidad de vida

Se propone añadir las líneas de atención telefónica y personal que ofrece el CAS. El uso de lenguaje de señas, o el apoyo de traducción a lenguas indígenas, cuando así se requiera.

#### ❖ **“Programa ACCEDE” - ITEI Jalisco, México**

ACCEDE es un programa que surge de la motivación del ITEI por acercarse a todas las personas quienes se encuentran en localidades con poca o nula conectividad, o que viven en alguna situación de vulnerabilidad, para que conozcan y ejerzan al máximo las utilidades y ventajas del acceso a la información pública y la protección de datos personales para la solución de problemas. Tiene como objetivo difundir la cultura de la transparencia como herramienta para la reivindicación, empoderamiento y protección de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad.

Página web: <https://www.itei.org.mx/v3/micrositios/accede/index.php?slug=index>

#### ❖ **Manual para el desarrollo de servicios sociales para grupos en situación de vulnerabilidad en comunidades locales - Agencia de la República de Macedonia del Norte para la Protección del Derecho al Acceso Gratuito a la Información Pública.**

El gobierno de la República de Macedonia del Norte preparó un Manual para el Desarrollo de Servicios Sociales para Grupos en Situación de Vulnerabilidad Social en Comunidades Locales, que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de instituciones y organizaciones a nivel local para la planificación, desarrollo y prestación de servicios sociales y acceso gratuito a la información para personas en situación de vulnerabilidad dentro de las comunidades.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Esta práctica no es desarrollada exclusivamente por la agencia de información en cuestión.



## 6. Víctimas de violencia de género o violencia sexual

### *Prácticas y experiencias promisorias*

#### ❖ **Información a víctimas de violencia doméstica - Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos de Portugal**

De acuerdo con el artículo 11º de la Ley n.º 112/2009, de 16 de septiembre, que aprueba el régimen jurídico aplicable a las víctimas de violencia doméstica, el Estado proporciona a la víctima la información adecuada para la protección de sus derechos, tales como los servicios de apoyo y los medios legales disponibles. El Estado garantiza que la referida información sea proporcionada con prontitud y en un idioma que la víctima también pueda entender.

#### ❖ **Canales eficaces (portales de Internet y organizaciones) para realizar consultas y comunicar información relacionada con las mujeres desaparecidas -Agencia de la República de Macedonia del Norte para la Protección del Derecho al Acceso Gratuito a la Información Pública.<sup>8</sup>**

Descrita anteriormente.

## 7. Migrantes, refugiadas/os y exiliadas/os políticas/os.

### *Prácticas y experiencias promisorias*

#### ❖ **Prioridad en tramitación rápida de solicitud de información para ciudadanas/os no estadounidenses que necesiten su expediente de inmigración para una vista judicial - OGIS Estados Unidos de América.<sup>9</sup>**

Las/los ciudadanas/os no estadounidenses que necesitan su expediente de inmigración para una audiencia judicial ante un juez de inmigración de los Estados Unidos deben utilizar el proceso formal de DAI (derecho a la información) para acceder a ese expediente y tienen prioridad para una tramitación más rápida por parte de la oficina de inmigración de los Estados Unidos, Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés). La razón principal es que no hay un sitio u otro método de autoservicio a disposición de las/los ciudadanas/os no estadounidenses para obtener sus expedientes de inmigración. Enlace del instructivo disponible en

---

<sup>8</sup> Esta práctica no es desarrollada exclusivamente por la agencia de información en cuestión.

<sup>9</sup> Esta práctica no es llevada a cabo por la agencia de información pero fue reportada por la agencia.



<https://www.uscis.gov/records/request-records-through-the-freedom-of-information-act-or-privacy-act>

Las/los ciudadanas/os no estadounidenses que deban comparecer ante un juez o jueza de inmigración de los Estados Unidos no tendrán que esperar tanto tiempo como en otras circunstancias para obtener sus expedientes de inmigración antes de presentarse en el tribunal de inmigración estadounidense.

La OGIS, el Ombudsman de la FOIA, no supervisa el programa del USCIS, pero brinda asistencia a las/los solicitantes no estadounidenses ciudadanos de los Estados Unidos que buscan ayuda con sus solicitudes de información.

❖ **Puesta a disposición de información relevante para migrantes - Comisión de Acceso a los Documentos Administrativos de Portugal**

De acuerdo a la ley portuguesa, la Alta Comisión Nacional de Migraciones pone a disposición de las/los migrantes, sus asociaciones y a otras comunidades toda la información relevante para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanas/os (Decreto-Lei n.º 31/2014, 27 de Fevereiro, artigo 3.º, § 2, h)).<sup>10</sup>

❖ **Lineamientos de Acceso a la Información N° 8. Acceso a los registros de personas indígenas australianas que estuvieron bajo cuidado de hogares de acogida estatales - Comisión de Información y Privacidad de Nueva Gales del Sur, Australia**

Práctica descrita anteriormente. Dirigida a asistir a aquellas personas que llegaron a Australia como niñas/os migrantes.

## **8. Afro descendientes**

### ***Prácticas y experiencias promisorias***

❖ **Proyecto “DAI para quilombolas” - CGU Brasil**

El proyecto “DAI para quilombolas” trabaja en el sentido de buscar información para que la administración mejore los mecanismos de difusión de la información pero también para informar directa y activamente a las comunidades sobre sus derechos.

Las/los Quilombolas son personas afro descendientes de regiones reminiscentes de “quilombos”, que eran las comunidades formadas por las/los esclavas/os fugitivas/os en la época de la esclavitud en Brasil.

---

<sup>10</sup> Esta práctica no es desarrollada exclusivamente por la agencia de información en cuestión.





Tiene como fin investigar el ejercicio del DAIP por parte de las y los quilombolas. Además de la investigación documental, se está realizando un trabajo de campo para conocer sus principales desafíos a la hora de acceder a la información y a los servicios públicos.

## **B.2. Otras prácticas reportadas que refieren a grupos en situación de vulnerabilidad no identificados dentro de aquellos con mayor prevalencia a nivel global**

### ***Prácticas y experiencias promisorias***

#### **❖ “Capacitación para abogadas/os de la Federación Argentina LGBT” - OGDAI Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**

El OGDAI brindó esta capacitación para abogadas/os de la Federación Argentina LGBT sobre el funcionamiento del sistema de solicitud de información pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el sistema de reclamos por derecho de acceso a la información. El taller se enfocó particularmente en las problemáticas que atraviesan las personas del colectivo LGBTI+ y en encontrar en el derecho de acceso a la información pública una herramienta estratégica para ejercer otros derechos humanos.

El taller dio lugar a una amplia conversación entre las/ los abogadas/os participantes y el equipo del OGDAI. La Federación LGBT cuenta con mucha experiencia trabajando en materia de protección de derechos humanos y muchos de sus abogadas/os tenían experiencia previa con el régimen de acceso a la información pública del GCBA. El taller permitió al equipo del OGDAI tomar nota sobre algunos obstáculos persistentes en materia de transparencia activa y acceso a la información en torno a las problemáticas LGBTI+, sobre todo en lo que respecta el acceso a la información que puede contener datos sensibles relacionados a género, orientación sexual, o temas de salud.

#### **❖ Apoyo al proyecto “Educación legal de estudiantes gitanos, mediadores comunitarios y de salud para facilitar el acceso a la justicia para su comunidad” de la organización Roma Versitas Albania - IDP Albania**

La Oficina del Comisionado de Información y Protección de Datos de Albania brindó apoyo a la organización Roma Versitas Albania en el marco de su proyecto “Educación legal de estudiantes gitanos, mediadores comunitarios y de salud para facilitar el acceso a la justicia para su comunidad”. Esta cooperación se centró en el desarrollo de una formación con estudiantes y miembros de la comunidad gitana y



egipcia, sobre el conocimiento de los derechos constitucionales de acceso a la información pública y el de protección de la intimidad y los datos personales. En esta actividad, los participantes se familiarizaron con la legislación en ambas áreas de actividad de la Oficina del Comisionado, con las funciones y el papel de la institución y con casos prácticos dirigidos o que involucran a miembros de esta comunidad.

❖ **Guía sobre la Ley de Libre Acceso a la Información de Importancia Pública en los Idiomas de las Minorías Nacionales - Comisionado de Información de Importancia Pública y Protección de Datos Personales de Serbia**

La Guía facilita a las minorías nacionales el ejercicio del derecho a acceder a información de importancia pública.

❖ **Videos cortos producidos en otros idiomas locales que explican los procedimientos para acceder a la información - Comisión de Acceso a la Información de Ghana<sup>11</sup>**

❖ **Guías en lenguaje sencillo y accesible para explicar el procedimiento de acceso y solicitud de información pública - Comisión de Información de Bangladesh**

La Comisión de Información formuló tres directrices diferentes: 1) Directrices de acceso a la información para los solicitantes; 2) Directrices de acceso a la información para los funcionarios designados; y 3) Directrices de acceso a la información para las autoridades. La Comisión de Información organiza seminarios, talleres y programas de sensibilización sobre el derecho a la información para la población de base.

❖ **Caravanas de Acceso a la Información, talleres y seminarios de difusión de la ley - Comisión de Acceso a la Información de Interés Público y a los Documentos Públicos de Costa de Marfil (CAIDP por sus siglas en francés)<sup>12</sup>**

❖ **Radios comunitarias como canales de comunicación gratuitos y accesibles para realizar consultas y reportar información pública faltante relacionada con grupos en situación de vulnerabilidad - CAIDP Costa de Marfil<sup>13</sup>**

---

<sup>11</sup> La autoridad encuestada no brindó información adicional sobre esta práctica.

<sup>12</sup> La autoridad encuestada no brindó información adicional sobre esta práctica.

<sup>13</sup> La autoridad encuestada no brindó información adicional sobre esta práctica.



- ❖ **Programas de capacitación de agentes para proporcionar información a las personas que viven en áreas rurales en todo el país - Comisión de Información de Bangladesh.**<sup>14</sup>
  
- ❖ **Folletos sobre la Ley de Libertad de Información en idiomas locales - FOI Filipinas**  
Se distribuyeron folletos sobre la Ley de Libertad de Información (FOI por sus siglas en inglés) en idiomas locales de las diferentes regiones del archipiélago de Filipinas. Disponibles en <https://foi.gov.ph/resources/templates>
  
- ❖ **Decálogo de Reconstrucción Abierta - INFO CDMX, Ciudad de México**  
Herramienta cocreada en octubre de 2022. Apunta a fortalecer la institucionalidad pública para que las personas y las instituciones estén en posibilidad de afrontar crisis, cumplir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU y generar resiliencia democrática con transparencia, empatía, rendición de cuentas y diálogo. Se desarrolló con un enfoque de inclusión.  
a. <https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2023/decalogoreconstruccion/inicio/>  
b. <https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2023/decalogoreconstruccion/decalogo/>
  
- ❖ **Charla de promoción del acceso a la información para familiares de personas privadas de la libertad - FOI Filipinas**  
El 25 de junio de 2022 en la ciudad de Muntinlupa se desarrolló esta charla junto con los beneficiarios de la *Fundación Philippine Jesuit Prison Service* (PJPS), en el marco del *FOI Bridging Program*. En colaboración con la Oficina Correccional (Bureau of Corrections-BuCor) y el Departamento de Bienestar Social y Desarrollo (DSWD), cada agencia compartió sus principales servicios públicos y programas para las familias de personas privadas de la libertad. Los participantes clave en esta actividad fueron los beneficiarios y becados de PJPS.  
El *FOI Bridging Program* es una de las iniciativas de FOI Filipinas para promover una participación más sólida y profunda de cada sector de la sociedad en el acceso a la información pública. Como programa que conecta información oportuna, precisa y relevante, su objetivo es mejorar la interacción de los ciudadanos con el gobierno y ejercer su derecho a obtener información libremente. Vídeo de la charla disponible en: [https://www.facebook.com/watch/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-IOS\\_GK0T-GK1C&mbextid=2Rb1fB&v=380442397410527](https://www.facebook.com/watch/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&mbextid=2Rb1fB&v=380442397410527)

---

<sup>14</sup>La autoridad encuestada no brindó información adicional sobre esta práctica.



❖ **Encuentros con organizaciones de la sociedad civil de los pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas mayores- FOI Filipinas**

Se desarrolló un *webinar* presentado por la Oficina de Gestión de Proyectos del Derecho de Acceso a la Información (FOI-PMO) en colaboración con la Oficina de Operaciones de Comunicación Presidencial (PCOO), la Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (NCIP), el Consejo Nacional de Asuntos de Discapacidad (NCDA), el Consejo Nacional de Personas Mayores (NCSC), la Comisión de Derechos Humanos (CHR) y el Registro Filipino de Intérpretes para Personas Sordas (PRID).

*Webinar* disponible en:

<https://www.facebook.com/foiph/videos/436119544754964>

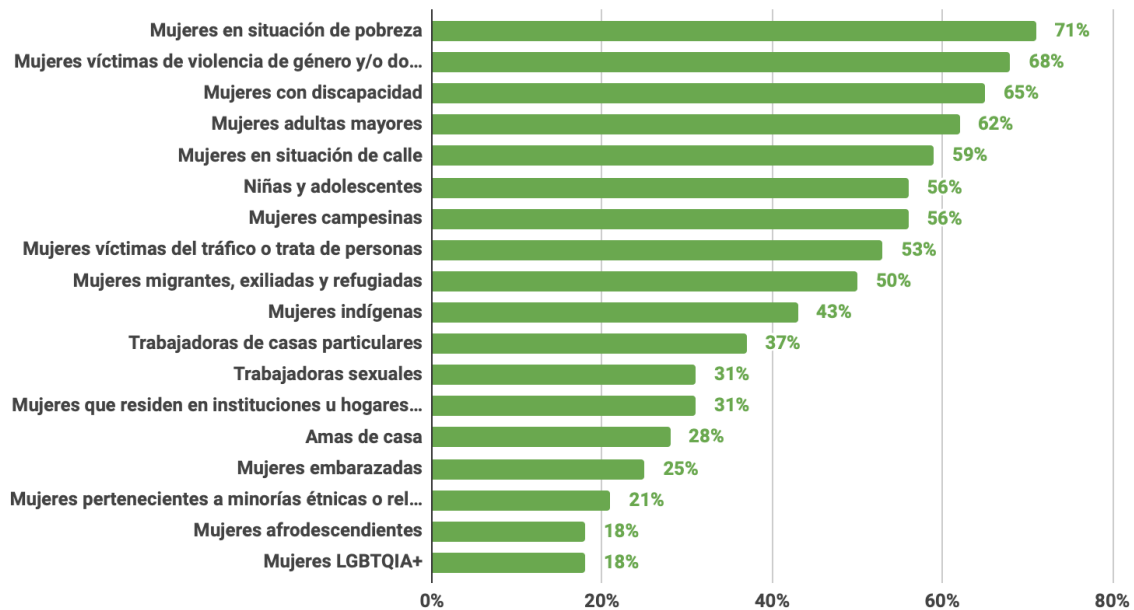
## IV. Género y Acceso a la Información Pública

### C. Análisis de información de encuestas / Observaciones de las encuestas

En primer lugar, se les solicitó a las autoridades encuestadas que seleccionarán aquellos grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad que consideraban que requerían una respuesta más urgente respecto a la garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública. Los principales grupos identificados fueron las **mujeres en situación de pobreza** (seleccionado por el 71% de las autoridades encuestadas), las **mujeres víctimas de violencia de género y/o doméstica** (seleccionado por el 68%), y las **mujeres con discapacidad** (seleccionado por el 65%).

A continuación, se exhiben las respuestas obtenidas porcentualmente.<sup>15</sup>

#### Grupos de mujeres que requieren una respuesta más urgente respecto del DAIP



Al analizar las respuestas obtenidas por región, se observan ciertas diferencias. Los principales grupos identificados por más del 70% de las autoridades de África fueron mujeres en situación de pobreza (83,33% del total), niñas y adolescentes (83,33% del total). Respecto a América Latina se observa que los grupos más seleccionados fueron

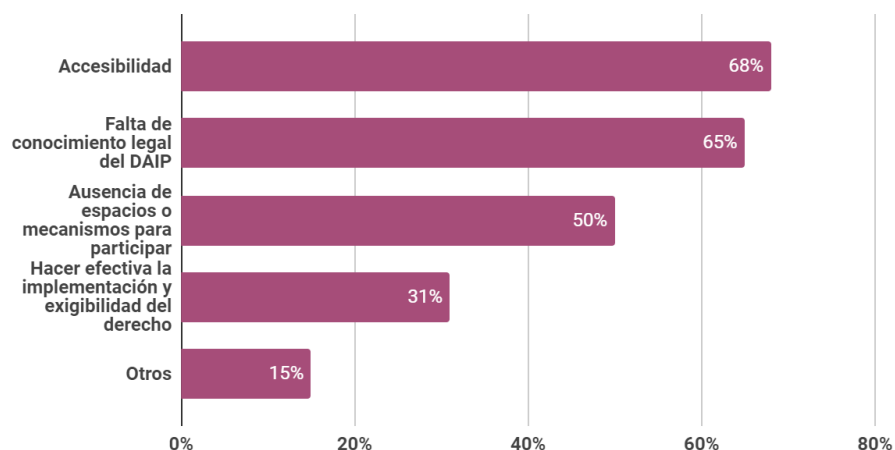
<sup>15</sup> Esta pregunta no fue contestada por todas las autoridades encuestadas. El gráfico fue realizado en base a las respuestas recibidas que no representan la totalidad de las autoridades encuestadas.

mujeres con discapacidad (84,62% del total), mujeres en situación de pobreza (84,62% del total) y mujeres indígenas (77% del total). Asimismo, todas las autoridades encuestadas de Asia (100% del total) consideraron que las mujeres con discapacidad, las mujeres en situación de pobreza, mujeres campesinas, y mujeres en situación de calle, son grupos a tener en cuenta. Respecto a Europa, el grupo que identifica el 71% de las autoridades encuestadas es el de mujeres en situación de pobreza, mientras que en Oceanía ningún grupo ha sido identificado por más del 70% de los respondientes. Por su parte, los países de América de habla inglesa no seleccionaron ninguno de los grupos enlistados.

A continuación, la segunda pregunta consultó cuáles son los principales desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho de acceso a la información. Se ofrecieron cuatro opciones de respuesta cerradas: “Falta de conocimiento legal del DAIP”, “Accesibilidad”, “Hacer efectiva la implementación y exigibilidad del derecho” y “Ausencia de espacios o mecanismos para participar activamente en los procesos de toma de decisiones públicas; y un espacio para señalar “otros desafíos”, brindando más detalles. La accesibilidad y la falta de conocimiento legal del DAIP fueron los principales desafíos seleccionados, con 68% y 65% respectivamente.

El siguiente gráfico ilustra la distribución de las respuestas:

### Principales desafíos que enfrentan las mujeres en el ejercicio del DAIP

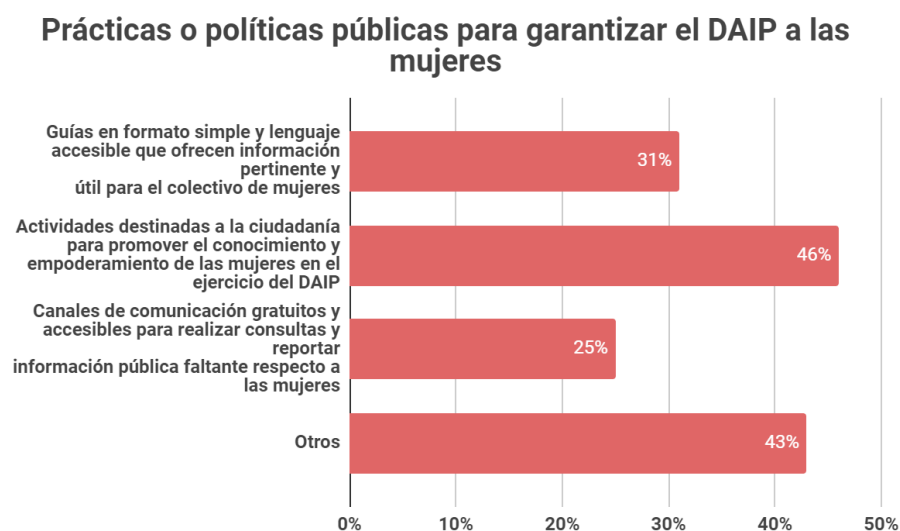


La tercera pregunta estaba referida a la recolección de información y/o datos específicos acerca de cómo las mujeres ejercen el DAIP en la jurisdicción de las autoridades encuestadas. La mayoría (66%) contestó que no recolectan este tipo de datos. El restante 34% informó recolectarlos a través de los formularios de solicitudes de acceso a la información pública, encuestas y/o estudios específicos.

La cuarta y quinta pregunta examinaron si la garantía del DAIP para mujeres está incluida en la agenda y/o prioridades de las jurisdicciones de las autoridades encuestadas y, en caso afirmativo, cuál es su grado de prioridad: alto, medio o bajo. La mayoría (56%) informó que es una temática incluida en la agenda y luego, al consultarles por la prioridad asignada, el 50% respondió que es alta y el 50% que es media.

La siguiente pregunta pretendió identificar prácticas o políticas públicas que han implementado las jurisdicciones para garantizar el DAIP desde una perspectiva de género. En este sentido, se preguntó sobre la existencia de estas prácticas junto con ejemplos, brindando cuatro opciones de respuesta cerrada: "Guías en formato simple y lenguaje accesible que ofrecen información pertinente y útil para el colectivo de mujeres", "Actividades destinadas a la ciudadanía (tales como talleres, capacitaciones, visitas a centros comunitarios de mujeres, etc)", "Canales de comunicación gratuitos y accesibles para realizar consultas y reportar información pública faltante respecto a grupos en situación de vulnerabilidad" y "Otros".

El siguiente gráfico ilustra la distribución de las respuestas:



Acto seguido, se solicitó que las autoridades encuestadas aportaran mayor información sobre estas prácticas y políticas implementadas, junto con sus resultados alcanzados y/o esperados. En la próxima sección, de prácticas y experiencias promisorias se expondrán las respuestas recopiladas.

Por último, la encuesta consultó cuáles son los principales desafíos que enfrentan las jurisdicciones en la planificación y desarrollo de estas políticas. Este punto será abordado en la última sección del presente documento, en el apartado de desafíos.



#### D. Prácticas y experiencias promisorias

- ❖ **Proyecto junto al BID “Derecho de Acceso a la Información Pública con Perspectiva de Género en Gobiernos Locales” (talleres de formación para funcionarios públicos, enlaces. municipios, gobiernos locales y sociedad civil). Consejo para la Transparencia de Chile (en adelante, CPLT)**

Este proyecto busca fortalecer los principios de transparencia, la adecuada gestión de solicitudes de información, el Gobierno Abierto en los gobiernos locales, favoreciendo un contacto más cercano a la ciudadanía, en especial a las mujeres. Por tanto este plan consiste en desarrollar jornadas de formación en capitales regionales y eventualmente provincias de nueve regiones de Chile, (conforme a criterios de cobertura territorial y alianzas regionales) en materia de transparencia, acceso a la información con un enfoque transversal de género, para entregar competencias, conocimientos y habilidades que permitan mejorar los espacios de participación ciudadana e integrar estrategias de integridad pública en aquellas instituciones que están más cerca de la ciudadanía.

Las Jornadas de Formación a realizar están diseñadas sobre la base de tres bloques metodológicos y se harán jornadas de formación diferenciadas para los siguientes públicos:

1. Jornada de formación para Enlaces de municipios y/o gobiernos regionales (Funcionarios/as municipales y de Gobiernos Regionales vinculados/as al cumplimiento de las obligaciones de la ley de transparencia).
2. Jornada de formación para Sociedad Civil y funcionarios públicos vinculados a programas de género (Prodemu – Sernameg – Universidades). Destinado a dirigentes sociales, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), comunidades universitarias y funcionarias públicas vinculadas a programas con enfoque de género y promoción de derechos.
  - Desde junio a diciembre (2022) se realizaron **24 capacitaciones en 10 regiones de Chile** (Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, RM, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes). Participaron **1.225 funcionarios y funcionarias, representantes de la sociedad civil y universidades.**





❖ **Concurso “Testimonios de mujeres: La utilidad de la información pública en nuestra ciudad”. INFO CDMX, Ciudad de México**

El concurso tiene como objetivo promover entre las mujeres y las adolescentes la importancia del derecho de acceso a la información pública, así como su utilidad en el ejercicio de otros derechos humanos.

La primera edición del concurso se realizó en 2020. Ese año, enmarcado en el contexto de la pandemia por COVID-19, se recibieron solo dos testimonios, que permitieron identificar las dificultades de compartir experiencias signadas por la desigualdad y violencia. En 2021 se realizó la segunda edición del Concurso que contó con la participación de 19 concursantes. Ellas a través, de este ejercicio ciudadano, refirieron sus intereses, necesidades estratégicas y desafíos a los que se han enfrentado en el ejercicio de su derecho humano al acceso a la información pública.

Los testimonios forman parte de un corpus que permite identificar las brechas de desigualdad que de forma interseccional experimentan las mujeres de la Ciudad de México. Como parte de un compromiso de apertura institucional, este año se propuso la publicación de los testimonios, a fin de que el público conociera las narrativas y pudiera utilizarlos para su difusión y fines académicos, culturales, de educación cívica, entre otros. La publicación se encuentra integrada y será presentada el siguiente año.

❖ **Guía para Jefas de Familias Monoparentales de la C.A.B.A.- OGDAl Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

El OGDAl ha desarrollado esta guía dirigida a mujeres jefas de familia de hogares monoparentales con el objetivo de dotarlas de una herramienta de impacto real y concreto que les permita encontrar posibles soluciones a muchos de sus problemas cotidianos.

Su desarrollo fue motivado por el fuerte impacto de la pandemia en este colectivo e incentivado por la comprensión del DAIP como un derecho de carácter instrumental para el ejercicio de otros derechos de este colectivo: acceso a la vivienda, al trabajo, a la salud, la educación, etc. Así ofrece información sobre trámites frecuentes, programas sociales, espacios de contención, propuestas recreativas y culturales, entre otros.

Además de la publicación web de la guía, el equipo del OGDAl llevó a cabo talleres sobre el DAIP y el contenido de la Guía mencionada en distintos barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires en los que se entregaron ejemplares impresos de la Guía.



Asimismo, el OGDAl brindó una capacitación a capacitadores/as de la Dirección General Mujer sobre DAIP en el marco del 'Proyecto de Acceso a la Información Pública para Jefas de Familias monoparentales de la Ciudad de Buenos Aires':

Se ha recibido un *feedback* altamente positivo por parte de las coordinadoras y capacitadoras de los organismos con los que se ha trabajado en conjunto. La cantidad de guías que fueron repartidas en total a septiembre de 2022 son 1200 unidades físicas. Se desconoce el alcance que haya tenido la guía en su versión digital, ya que el documento se ha distribuido vía mail y whatsapp en muchas oportunidades, bajo requerimiento de las mujeres capacitadas.

❖ **Caja de herramientas “Mujeres resilientes” - INFO CDMX, Ciudad de México**

Es una caja de herramientas para el empoderamiento de mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares en situación de reclusión.

La publicación fue desarrollada en lenguaje sencillo para facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, a fin de que las mujeres en situaciones de reclusión o reinserción social puedan atender necesidades concretas de información. Disponible en el siguiente link: <https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2022/CajaHerramientasMujeres1.pdf>

❖ **Campañas de sensibilización - Comisión del Derecho de Acceso a la Información Ghana**

Campañas de sensibilización pública en todo el país, con mujeres en primera línea educando al público y campañas de sensibilización en los medios de comunicación con la participación de medios como Joy FM, Citi FM, Peace FM, etc.

❖ **Observatorio de resoluciones en materia de acceso a la información pública con perspectiva de género - INAI México**

Es una herramienta cuyo objetivo es permitir identificar y sistematizar las necesidades y buenas prácticas relacionadas con la integración de la perspectiva de género en los procesos de acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales; además de compartir experiencias exitosas en el tema, así como emitir recomendaciones al Sistema Nacional de Transparencia.

❖ **Base de datos abiertos que compila las solicitudes de Información Pública tramitadas ante sujetos obligados de la Ciudad de México relacionadas con temas de violencia de género - INFO CDMX, Ciudad de México**

La base de datos contiene 22,289 solicitudes de información pública para el



periodo 2007-1er semestre de 2022.

La base de datos se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/violencia-genero>

- ❖ **Base de datos abiertos sobre resoluciones del Organismo Garante de la Ciudad de México a recursos de revisión originados en solicitudes de acceso a la información pública relacionadas con temas de violencia de género - INFO CDMX, Ciudad de México**

La base de datos contiene 170 registros sobre resoluciones del pleno aprobadas entre 2019 y el 1er trimestre de 2022. Se encuentra disponible en el siguiente link:  
<https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/dataset/violencia-genero-resoluciones>

- ❖ **Cuaderno de Trabajo Número 14: Mujeres y transparencia en Chile. CPLT Chile**

El Cuaderno de Trabajo aborda la situación y restricciones de las mujeres para acceder a la política pública de transparencia de manera efectiva , a partir de los resultados del Estudio Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales 2019 y datos estadísticos sobre solicitudes de acceso a información y reclamos interpuestos ante el Consejo (entre los años 2015 a 2019 para solicitudes de acceso a información y entre los años 2009 y 2019 para reclamos).

Realiza un análisis de cuestiones como los perfiles de las/los solicitantes de información y las/los reclamantes, percepción de la corrupción, conocimiento de la ley, entre otras.

Los resultados evidencian una diferencia significativa entre hombres y mujeres en términos de las posibilidades de reclamación y exigibilidad del derecho de acceso a la información.

- ❖ **Fiscalización focalizada con enfoque de género. CPLT Chile.**

Tiene como objetivo evaluar la situación de acceso y disponibilidad de información en empresas públicas, a partir de la verificación del cumplimiento de las normas de Transparencia Activa.

Los antecedentes examinados corresponden a los informados por las empresas públicas en los sitios web de Transparencia Activa, particularmente en las secciones memorias anuales, remuneraciones percibidas en el año por cada Director, Presidente Ejecutivo o Vicepresidente Ejecutivo y Gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa e información consolidada



del número de mujeres y hombres que trabajan en la empresa.

Estos datos fueron contrastados con los publicados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su sitio web, con el objeto de verificar la consistencia y completitud de la información publicada por las empresas públicas. Del mismo modo, fueron contrastados con los informados por el Sistema de Empresas Públicas (SEP).

Las fiscalizaciones se efectuaron los días 10, 11 y 16 de noviembre de 2022, examinando la información correspondiente a la mensualidad de septiembre y de octubre, cuya actualización resultaba exigible en ese momento.

Se fiscalizó a la totalidad de empresas públicas sujetas a la Ley de Transparencia a la fecha. De manera complementaria, se fiscalizó al Sistema de Empresas Públicas (SEP) en materia de Derecho de Acceso a la Información.

Entre los resultados encontrados, se estableció que existe mayor presencia masculina a nivel de los espacios de toma de decisiones (directorios 60% hombres y 40% mujeres, gerentes 81% hombres y 19% mujeres) y se advierten diferencias a nivel de remuneraciones (las mujeres en cargos de directorio perciben, en promedio, un 32% menos que los hombres en tanto aquellas en cargos gerenciales ganan, en promedio, un 52% menos).

❖ **Estudio de satisfacción de usuarios externos y sus perfiles, con consideración del género. CPLT Chile.**

Se caracteriza a los usuarios del CPLT, para abordar las brechas que puedan existir en el acceso al DAI.

Entre los resultados hallados, se estableció que el perfil de los usuarios se mantiene en relación a los años anteriores y que los distintos tipos de usuarios tienen características distintas, lo que implica atender a sus necesidades de manera diferenciada.

❖ **Canales eficaces (portales de Internet y organizaciones) para realizar consultas y comunicar información relacionada con las mujeres desaparecidas - Agencia para la Protección del Derecho de Libre Acceso a la Información Pública de la República de Macedonia**

Todas las instituciones pertinentes de la República de Macedonia del Norte ofrecen canales eficaces (portales de Internet y organizaciones) para realizar consultas y comunicar información relacionada con las mujeres desaparecidas.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Esta práctica fue informada por la agencia de información pero no es desarrollada exclusivamente por la agencia de información en cuestión.



❖ **Seminarios, talleres y programas de sensibilización para mujeres periodistas y comunidades de base - Comisión de Información de Bangladesh**

La Comisión de Información organiza seminarios, talleres y programas de sensibilización sobre la Ley de Derecho a la Información de 2009 para mujeres periodistas y comunidades de base.

❖ **"Transparency & Silence" - Regulador de Información de Sudáfrica<sup>17</sup>**

La *Open Society Justice Initiative* coordinó un estudio publicado en un informe titulado "*Transparency & Silence*" (Transparencia y silencio). Demostró la discriminación sistemática que sufren a menudo las mujeres rurales negras cuando intentan solicitar información. El estudio mostró un fuerte sesgo por parte de los funcionarios contra una anciana rural negra como solicitante de información.

❖ **Guía de comunicación incluyente y no sexista - INAI México**

El 19 de abril de 2021 se presentó la Guía de Comunicación Incluyente y No Sexista del INAI, la cual, da cumplimiento a lo establecido en el Programa de Derechos Humanos y Género 2018-2020, a los compromisos de la *Campaña HeForShe* y al Programa de Derechos Humanos y Género del INAI 2021 – 2024; igualmente, se configura como un punto de partida para que el personal del INAI cuente con una herramienta de fácil acceso, a fin de incentivar el uso inclusivo y no sexista del lenguaje en las comunicaciones escritas, orales, visuales y gestuales, contribuyendo así a la eliminación de estereotipos de género, sesgos sexistas y diversas formas de discriminación que constituyen la base de la desigualdad; además de considerar condiciones y características de los grupos en situación de vulnerabilidad; a fin de que el reconocimiento y respeto a su dignidad humana se vea reflejando en el lenguaje cotidiano de este Instituto nacional.

❖ **Violencia digital y de género. INFO CDMX, Ciudad de México**

Se realizaron eventos y actividades sobre la Ley Olimpia y violencia digital. Su objetivo es sensibilizar a la ciudadanía y proporcionarle las herramientas técnicas y conocimiento para entender, prevenir y actuar frente a una situación de ciberacoso, difusión de contenido íntimo sin consentimiento, extorsión en medios digitales y/o amenazas de cualquier tipo en el entorno digital

*Resultados:*

---

<sup>17</sup> Esta práctica fue informada por la agencia de información pero no es desarrollada exclusivamente por la agencia de información en cuestión.



- Taller “Violencia Digital: Ley Olimpia”: con 365 vistas al 27 de marzo de 2023. <https://www.youtube.com/live/D-SzKbXTDqU?feature=share>
- Taller digital “Ley Olimpia y violencia digital, una realidad”: con 537 vistas al 27 de marzo de 2023. <https://www.youtube.com/live/d6LTLnAzLp8?feature=share>
- Plática de sensibilización “Conectando con tus derechos: Violencia digital y Ley Olimpia”: con 75 vistas al 27 de marzo de 2023. <https://youtu.be/I3llwhTk1qw>
- Cuarta edición del taller digital 2021: Ley Olimpia y violencia digital. Una realidad”: con 246 vistas al 27 de marzo de 2023. <https://www.youtube.com/live/flaK1gAcVsw?feature=share>
- Foro “Violencia digital: Ley Olimpia. Retos y perspectivas”: con 844 vistas al 27 de marzo de 2023. <https://www.youtube.com/live/P24gk6UwgFI?feature=share>

#### ❖ **Política de Igualdad de Género y No discriminación -INAI México**

El 6 de abril de 2021 el Pleno del INAI emitió el Acuerdo ACT-PUB/06/04/2021.07, a través del cual se aprobó la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El valor e importancia de esta Política estriba en que reconoce que las relaciones de género tienen impactos diversos en que las relaciones de género, las funciones y las responsabilidades influyen en gran medida en el acceso que tienen las mujeres y los hombres a la toma de decisiones; los bienes y recursos; la información y los conocimientos; así como sobre el impacto de los procesos institucionales. Por ello, se establecieron políticas generales de promoción de una cultura institucional respetuosa de los derechos humanos, incluyente, libre de discriminación y de toda forma de violencia de género.

#### ❖ **Acciones de difusión - INAI México**

Con el objetivo de promover y difundir los derechos humanos, se publicaron electrónicamente más de 120 materiales infográficos relativos a los Días Internacionales y Nacionales de Derechos Humanos, los cuales fueron difundidos a través de las redes sociales del Instituto, la intranet y el correo electrónico institucional. Asimismo, se llevó a cabo la campaña Mujeres en Acción, a través de la cual se difundieron 25 infografías cuyo objetivo principal fue socializar entre la Comunidad INAI breves biografías de mujeres que a lo largo de la historia se han destacado por ser promotoras y referentes en el tema de derechos humanos. La Dirección de Derechos Humanos Género e Integridad ha llevado a cabo una serie de actividades como son conversatorios, conferencias magistrales, talleres,



exposiciones artísticas, proyección de documentales, entre otras, para conmemorar el Día Naranja contra la violencia de género, lo anterior con el fin de promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. recordando el día 25 de cada mes como Día Naranja: un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

❖ **Participación activa en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 - INAI México**

El INAI ha participado activamente en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024. En particular, el INAI contribuye en el fortalecimiento del Objetivo 4 destinado a combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad. Concretamente, la acción puntal 4.6.4 consiste en promover la transparencia en la publicación de sentencias de los poderes judiciales relativas al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de acciones de difusión que den a conocer la relevancia de las decisiones judiciales. En el marco de ello, el pasado 25 de enero se firmó un Convenio de Colaboración con INMUJERES.

❖ **Protocolo para incorporar la perspectiva de género en las resoluciones de acceso a la información - INAI México**

Como parte fundamental y complementaria del Observatorio de resoluciones en materia de acceso a la información pública con perspectiva de género, se desarrolló el Protocolo para incorporar la perspectiva de género en las resoluciones de acceso a la información, el cual permite señalar la importancia de integrar esta perspectiva en el derecho al acceso a la información pública y a la transparencia como elemento clave para hacer visibles las desigualdades de género a lo largo de todo el proceso de acceso a la información, y específicamente en la construcción y diseminación de datos; así como impulsar la participación de las mujeres y de otros sectores en situación de vulnerabilidad en la cultura de la transparencia como una ruta para la garantía de los derechos humanos y el acceso a la justicia.

❖ **Capacitación al personal - INAI México**

Se han impulsado diversas acciones de capacitación hacia todo el personal con la finalidad de mejorar y desarrollar las habilidades para actuar bajo la perspectiva de género, derechos humanos, igualdad y no discriminación.

❖ **Acciones del Comité de Ética del INAI- INAI México**

El Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual es



una acción emprendida por el Comité de Ética del Instituto. Tiene como fin emitir un mensaje contundente sobre la cero tolerancia a estas conductas ilícitas que constituyen una de las tantas formas de violencia que se ejerce contra la mujer en el mundo.

En este mismo sentido, existe Protocolo de Actuación para la Atención de Denuncias, Sugerencias y Consultas ante el Comité de Ética del INAI. Las disposiciones del Protocolo de Actuación son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas del Instituto y tienen por objeto establecer un procedimiento para la atención y seguimiento de las denuncias, sugerencias y consultas presentadas ante el Comité de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Finalmente, dentro de las labores del Comité que en pro de la igualdad y eliminación de la violencia contra la mujer se encuentra la emisión del Protocolo para la Prevención, Atención y Remediación em materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Este protocolo tiene como objetivo primordial establecer las bases de actuación para la implementación efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexuales en el INAI.

❖ **Capacitación “ANTAI en tu comunidad “- ANTAI Panamá**

Se ha implementado un plan de capacitación denominado “ANTAI en tu comunidad “ el cual busca capacitar y brindar las herramientas necesarias para las mujeres en temas de solicitud de acceso a la información y sobre la transparencia activa.

❖ **Acceso físico como canales electrónicos a las mujeres para consultas y/o difusión de conocimientos - IDP Albania**

IDP de Albania ofrece tanto acceso físico como canales electrónicos a las mujeres para consultas y/o difusión de conocimientos.

❖ **Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI dirigidas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad del municipio de León - IACIP Guanajuato**

En el marco del Plan DAI anteriormente mencionado, el IACIP Guanajuato desarrolló estas Jornadas Ciudadanas de Socialización del DAI con el objetivo general de incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población en el estado de Guanajuato, principalmente por las mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio de León, y con los objetivos específicos de posibilitar que el DAI se encuentre al alcance de los habitantes de las colonias San Juan de





Abajo, Ampliación San Francisco y León II, ampliar y diversificar la base de usuarios del DAI en el municipio de León y propiciar el ejercicio estratégico del DAI por parte de las mujeres jóvenes y jefas de familia. Esto frente a la brecha de género existente en Guanajuato respecto de las personas que hacen valer su derecho de acceso a la información, encontrándose que un 84 % de los solicitantes son varones contra un 16% de mujeres.

Para ello, se creó una Red Local de Socialización del DAIP que inicialmente, está conformada por Fundación León, el Instituto Municipal de las Mujeres de León, y el IACIP. La misma realizó talleres de formación de al menos 30 personas facilitadoras del DAI, que asumieron el compromiso de compartir los conocimientos con respecto a la búsqueda, uso y aprovechamiento de la información pública, y logrando así incidir significativamente en la vida de los beneficiarios.

Para trabajar con la población objetivo definida, y abarcar al mayor número de mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, se previó desarrollar cinco jornadas ciudadanas de socialización del DAI. La primera estuvo a cargo del INAI, y sirvió como ejemplo para replicar ejercicios subsecuentes, mismos que estuvieron a cargo del OGL.

De esta manera, tomando como base los padrones correspondientes, se estableció como meta inicial trabajar con un total de 100 mujeres jefas de familia. El trabajo realizado se desarrolló en el municipio de León, Guanajuato con personas que pertenecen a las localidades de San Juan de Abajo, Ampliación San Francisco y las Hilamas.

Es importante mencionar que la labor de socialización del DAI, atendió en todo momento la metodología proporcionada por el INAI en el marco del PlanDAI, la cual consistió en que las personas que fueron formadas como Personas Facilitadoras del DAI establecieron contacto con la población objetivo y posteriormente, desarrollaron una dinámica que buscó atender el siguiente procedimiento: (1) identificar los principales problemas públicos o comunitarios que aquejan a la población, (2) traducir dichos problemas en necesidades de información, (3) transmitir los conocimientos suficientes para permitir a la población ejercer adecuadamente el DAI, (4) obtener la información pública necesaria para evaluar la situación o el problema que se pretende abordar, así como el desempeño de las autoridades en relación con la solución de estos, (5) enseñar a la población objetivo a ejercer su Derecho de Petición para solicitar a las



autoridades competentes resolver estos problemas, y (6) documentar este proceso para conocer los resultados alcanzados.

A través de estos procesos realizados se tuvo acercamiento con las mujeres jefas de familia y a través de los facilitadores se pudieron identificar diversos problemas públicos que afectan, no sólo a estas mujeres, sino a toda la población de las zonas antes mencionadas, relacionadas, por ejemplo, con fosas sépticas, alumbrado, techo digno, entre otros.

❖ **Portal de datos abiertos con enfoque de género - Defensoría del Pueblo de Ecuador**

Es una actividad liderada por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, con el apoyo de la Fundación DATALAY de la sociedad civil. El portal con grupos de datos con enfoque de género se encuentra disponible en:

<https://www.datosabiertos.gob.ec/dataset/?q=genero>

❖ **FOI Bridging Program para mujeres en conflicto con la ley - FOI Filipinas**

El objetivo de este programa es fortalecer una gobernanza inclusiva y participativa al capacitar a las mujeres en conflicto con la ley para interactuar con el gobierno y ejercer su derecho a la información. Específicamente, los principales objetivos de este programa son familiarizar a las participantes con el acceso a la información a través del Programa FOI y el portal e-FOI estándar (mecanismo basado en papel), y la Aplicación Móvil FOI, familiarizar a las participantes con la información disponible, los programas de asistencia prioritaria aplicables y los servicios del gobierno.

- Más de 50 mujeres en conflicto con la ley asistieron y fueron capacitadas sobre los principios básicos y la implementación del Programa FOI/Decreto Ejecutivo No. 2, s. 2016.
- Más de 50 mujeres en conflicto con la ley asistieron y fueron capacitadas en cómo solicitar o presentar solicitudes FOI a través del portal estándar y e-FOI, así como a través de la Aplicación Móvil FOI, a las agencias gubernamentales.
- Más de 50 mujeres en conflicto con la ley crearon un 'mapa de información' en relación con las agencias adecuadas de las que pueden solicitar información.
- Más de 50 mujeres en conflicto con la ley crearon un mapa de información para las agencias gubernamentales seleccionadas sobre la información más solicitada por los participantes o de mayor relevancia.



<https://www.facebook.com/100057656516520/posts/pfbid02YYgUN9hbzHNeMooCuncXG9cZxp9TxRBejmTZZbZgAmpaipkjg5woK5bGgnJRV7cTI/?mibextid=cr9u03>,  
<https://fb.watch/m6JmgX0ms0/?mibextid=v7YzmG>

❖ **Seminario web presencial titulado "Programa de Enlace FOI para Mujeres en Conflicto con la Ley" - FOI Filipinas**

En apoyo a la celebración del Mes Nacional de la Mujer, el Equipo FOI-PMO llevó a cabo un seminario web presencial titulado "Programa de Enlace FOI para Mujeres en Conflicto con la Ley" el 30 de marzo de 2022, en el B Hotel de la ciudad de Quezon.

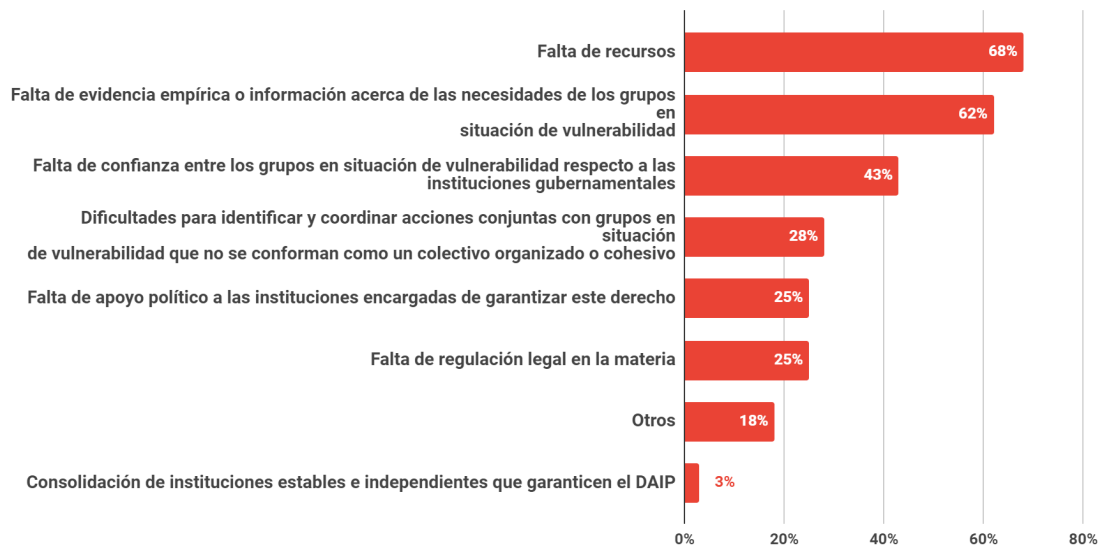
Este seminario web forma parte de los esfuerzos continuos de FOI Filipinas para aumentar la conciencia inclusiva sobre el empoderamiento de las mujeres y el acceso a la justicia a través del Derecho de Acceso a la Información. También tiene como objetivo abordar temas de vanguardia relacionados con las Mujeres en Conflicto con la Ley y brindar un espacio de diálogo entre los grupos y organizaciones de mujeres y algunas agencias gubernamentales seleccionadas.

Este evento gratuito se realiza en colaboración con la Asociación de Agencias de Apoyo de Filipinas (PHILSSA), el Círculo de Abogadas de Mujeres de la Universidad de Filipinas (UP WILOCI), la Comisión Filipina de la Mujer (PCW), la Oficina de Gestión y Penología de Cárcenes (BJMP), la Oficina Correccional (BUCOR), el Instituto Correccional para Mujeres (CIW), el Departamento de Justicia (DOJ), la Oficina del Defensor Público (PAO) y la Comisión de Derechos Humanos de Filipinas (CHR).

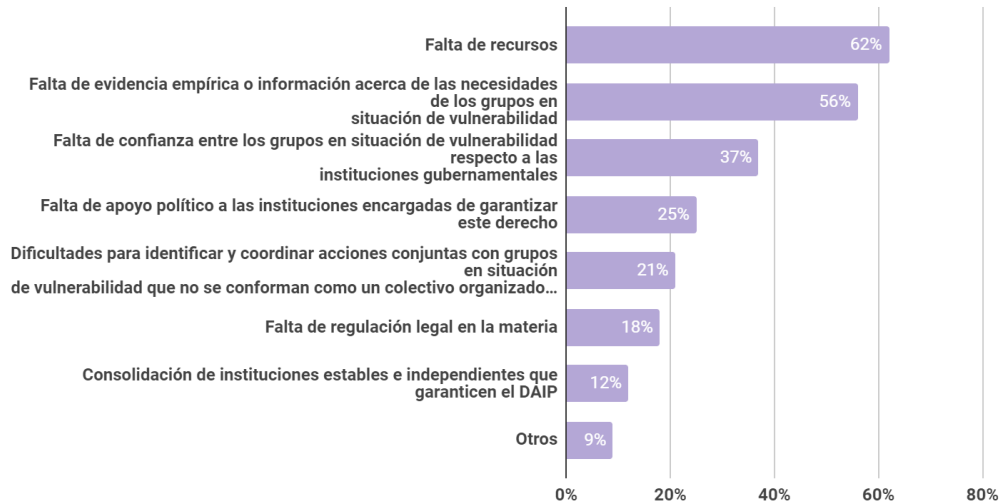
## V. Desafíos

Por último, el GT identificó los desafíos encontrados en la implementación de las prácticas presentadas en este documento. Para ello, incorporó a la encuesta una pregunta referida a los principales desafíos que se interponen a la implementación de las prácticas y políticas al garantizar el DAIP a los grupos en situación de vulnerabilidad y otra pregunta referida a los principales desafíos que se interponen a la implementación de las prácticas y políticas para garantizar el DAIP a las mujeres. En los siguientes gráficos pueden visualizarse las respuestas obtenidas:

**Principales desafíos en el desarrollo y planificación de políticas de DAIP dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad**



### Principales desafíos en el desarrollo y planificación de políticas de DAIP dirigidas a mujeres



A partir de los resultados recolectados, se observa que tanto en la implementación de las prácticas y políticas para garantizar el DAIP en los grupos en situación de vulnerabilidad como en la implementación de las prácticas y políticas para garantizar el DAIP a las mujeres, los desafíos más reportados fueron, en primer lugar, la falta de recursos (el 68% de los encuestados lo identificó como un desafío en las prácticas para grupos en situación de vulnerabilidad y el 62% en las prácticas dirigidas a mujeres). En segundo lugar, la falta de evidencia empírica o información acerca de las necesidades del grupo al que se dirige la práctica ( el 62 % de los encuestados lo identificó como un desafío en las prácticas para grupos en situación de vulnerabilidad y el 56% en las prácticas dirigidas a mujeres). Respecto de esto último, guarda relación con otra de las preguntas de la encuesta que apuntaba a conocer si los encuestados recolectaban información y datos específicos acerca de cómo las mujeres y las/los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad ejercen el DAIP en sus respectivas jurisdicciones. En ambos casos, la mayoría de los encuestados respondió que no (el 59% respecto de grupos en situación de vulnerabilidad y 66% respecto de mujeres). En este sentido, sería deseable que las autoridades impulsen la recolección de información sobre el ejercicio del DAIP por mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en sus jurisdicciones para facilitar la implementación de las prácticas dirigidas a estos grupos.

Luego de estas razones, el tercer desafío que más se identificó, tanto en la implementación de prácticas de DAIP dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad como en aquellas dirigidas a mujeres, fue la falta de confianza dentro de los grupos respecto de las instituciones gubernamentales (43% respecto de los grupos en situación de vulnerabilidad y 37% respecto de las mujeres). En este sentido, pueden ser de ayuda



aquellas prácticas que incluyan la participación de las/los integrantes del grupo en cuestión en su formulación.

Otras razones reportadas en base a las opciones de respuestas ofrecidas en la encuesta fueron la falta de apoyo político a las instituciones encargadas de garantizar este derecho, la falta de regulación en la materia, la consolidación de instituciones estables e independientes que garanticen el DAIP y las dificultades para identificar y coordinar acciones conjuntas con aquellos grupos que no se conforman como un colectivo organizado y cohesivo.

Por último, los encuestados tenían la posibilidad de exponer, bajo la opción de “otros”, otros desafíos que se enfrentaron en la planificación y desarrollo de estas prácticas y políticas. Algunas de ellas fueron la falta de interés político y de estrategia de coordinación federativa en materia de acceso a la información y grupos en situación de vulnerabilidad (CGU Brasil) y la dificultad de cambiar la mentalidad de las autoridades (Comisión de Información de Bangladesh).

## VI. Recomendaciones

### Recomendaciones para la inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Mujeres en las políticas de DAIP.

A partir de las prácticas y experiencias promisorias identificadas y los desafíos en su implementación reportados por las autoridades de las jurisdicciones encuestadas, el GT presenta las siguientes recomendaciones:

- Crear estrategias de participación para que los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres destinatarios de las políticas de DAIP intervengan en la formulación de las mismas. En este sentido, algunas jurisdicciones han llevado a cabo las siguientes iniciativas:
  - **Proyecto “DAI para quilombolas” - CGU - Brasil.** Busca investigar el ejercicio del DAIP por parte de las/los quilombolas a través de una investigación documental y de un trabajo de campo para conocer sus principales desafíos a la hora de acceder a la información y a los servicios públicos.
  - **Consulta a las personas con discapacidad - Comisión de Justicia Administrativa (Oficina del Ombudsman) de Kenia.** En el marco de la preparación del borrador de las regulaciones de acceso a la información de 2021, realizó una consulta a las personas con discapacidad sobre los



desafíos que ellas encuentran al solicitar información a las entidades públicas.

- **Guías para colectivos en situación de vulnerabilidad - Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.** A partir del uso de las guías con la información útil y necesaria para el colectivo específico (jefas de familias monoparentales y de personas mayores) se procura, luego, una instancia de retroalimentación participativa para el desarrollo del próximo material.
- Recolectar y sistematizar más información sobre cómo los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres ejercen el DAIP. Así, una de las estrategias sugeridas y reportadas por las jurisdicciones encuestadas es la incorporación de preguntas específicas en los formularios de solicitud de información pública. Recolectar esta información a partir de las solicitudes permite identificar qué información puede ser útil para facilitar a estos grupos. Además, se recomienda el desarrollo de encuestas y/o estudios específicos al respecto.
- Generar instancias de cercanía con los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres con el fin de fortalecer la confianza y acortar la distancia entre ellos y el Estado. Esto, a su vez, posibilita identificar qué información precisan estos grupos para ayudarlos con sus problemáticas y ampliar la presencia en territorio, rompiendo con los obstáculos físicos en el acceso a la información.
  - **Caravana por la Transparencia y la Privacidad - INAI, México.** Es un proyecto enfocado en acudir directamente a diferentes comunidades en situación de vulnerabilidad, distribuidas en todo el territorio nacional de México, en donde se instala un módulo informativo que orienta a las personas y proporciona alternativas que les faciliten el ejercicio del DAI.
  - **Programa “Queremos saber” - UAIP Uruguay.** Comprende talleres dirigidos a niños, niñas y adolescentes del Programa Propia del Instituto de la Niñez y la Adolescencia del Uruguay. En dichos talleres, luego de una breve introducción teórica, se realizan solicitudes de acceso en línea o se redactan en papel para hacerlas llegar al organismo correspondiente. Entre sus metas se encuentra llegar a más grupos y a distintos puntos del país en el marco del Programa de Participación Infantil y Adolescente (Propia) de INAU. Es así que se llegó a trabajar con seis grupos más de las localidades de Sarandí del Yi, Young, Florida, Sarandí Grande, Rocha y Minas. Además este programa, tiene talleres dirigidos a adultos en contexto de vulnerabilidad social y educativa.
- Desarrollar prácticas de DAIP accesibles a personas con discapacidad.
  - **Accesibilidad web - INFO CDMX, Ciudad de México.** La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y el INFOCDMX



coordinan de manera conjunta el uso e implementación de una herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad. Fue diseñada por el “CEAIP”, que ofrece un lector de voz, contraste de colores en pantalla, ampliación y separación de imágenes, guía de lectura y otras funciones de utilidad en las páginas o portales de Internet de los sujetos obligados a los que se refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

- **Impresiones en Braille - INFO CDMX, Ciudad de México.** Se imprimieron en sistema de lecto-escritura Braille materiales como la Guía ejecutiva para la protección de derechos humanos relacionados con el uso de datos personales, el Cuento infantil: “Una ciclo vía para Paula” y el Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación, Reporte especial. Apertura en COVID19: Programas y acciones sociales en CDMX y Formatos de solicitud de información pública y protección de datos personales.
- **Firma de Memorando de Entendimiento con autoridades estatales encargadas de los alumnos y alumnas con discapacidad visual y auditiva - IDP Albania.** A partir de la firma de un Memorando de Entendimiento con las dos autoridades estatales encargadas de los alumnos y alumnas con discapacidad visual y auditiva, se acordaron varias iniciativas conjuntas que se llevarán a cabo: organización de cursos de formación específicos; elaboración de folletos; adaptación del sitio web de IDP para facilitar el acceso a este grupo en situación de vulnerabilidad; entre otros. También se preparó un video con motivo del Día de la Protección de Datos del 28 de enero, en el cual aparece una intérprete de lenguaje de señas.
- Procurar que las guías para acceder a la información pública y otros materiales pertinentes sean traducidos a las lenguas de los pueblos indígenas y las minorías étnicas presentes en las jurisdicciones y se encuentren redactadas en lenguaje claro.
  - **Guía sobre la Ley de Libre Acceso a la Información de Importancia Pública en los Idiomas de las Minorías Nacionales - Comisionado de Información de Importancia Pública y Protección de Datos Personales de Serbia.** La Guía facilita a las minorías nacionales el ejercicio del derecho a acceder a información de importancia pública.
  - **Acciones con pertinencia cultural y lingüística - INFO CDMX, Ciudad de México.** El Instituto ha resuelto diversos recursos de revisión en lenguas indígenas y en formato de lectura fácil. Además, en el marco de la campaña “Pregunta en tu lengua” se generaron y albergaron videos en





lenguas maternas. Asimismo, en 2022 se inició la traducción-interpretación de materiales de difusión en lenguas maternas.

- Realizar capacitaciones sobre perspectiva de género y grupos en situación de vulnerabilidad para las personas que trabajan en el sistema de acceso a la información pública de cada una de las jurisdicciones.
  - **“Derecho de Acceso a la Información Pública con Perspectiva de Género en Gobiernos Locales” - CPLT Chile.** Este proyecto consiste en desarrollar jornadas de formación en capitales regionales y eventualmente provincias de nueve regiones de Chile, (conforme a criterios de cobertura territorial y alianzas regionales) en materia de transparencia, acceso a la información con un enfoque transversal de género, para entregar competencias, conocimientos y habilidades que permitan mejorar los espacios de participación ciudadana e integrar estrategias de integridad pública en aquellas instituciones que están más cerca de la ciudadanía.
  - **Capacitación al personal - INAI México.** Se han impulsado diversas acciones de capacitación hacia todo el personal con la finalidad de mejorar y desarrollar las habilidades para actuar bajo la perspectiva de género, derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- Forjar alianzas con dirigentes sociales, defensoras/es de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil, que promuevan los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad y mujeres, con el fin de expandir el conocimiento sobre el ejercicio del DAIP y sus posibilidades.
  - **“Capacitación para abogadas/os de la Federación Argentina LGBT” - OGDAl Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.** El OGDAl brindó una capacitación para abogadas/os de la Federación Argentina LGBT sobre el funcionamiento del sistema de solicitud de información pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el sistema de reclamos por derecho de acceso a la información. El taller se enfocó particularmente en las problemáticas que atraviesan las personas del colectivo LGBTI+ y en encontrar en el derecho de acceso a la información pública una herramienta estratégica para ejercer otros derechos humanos.
  - **“Derecho de Acceso a la Información Pública con Perspectiva de Género en Gobiernos Locales” - CPLT, Chile.** Entre las jornadas de formación hay una diseñada para Sociedad Civil y funcionarios públicos vinculados a programas de género (Prodemu – Sernameg – Universidades). Está destinada a dirigentes sociales, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), comunidades universitarias y funcionarias públicas vinculadas a programas con enfoque de género y promoción de derechos.



- Brindar asesoramiento especializado a las/los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad en la presentación de sus solicitudes de información.
  - **Lineamientos de Acceso a la Información N° 8. Acceso a los registros de personas indígenas australianas y migrantes que estuvieron bajo cuidado de hogares de acogida estatales - Comisión de Información y Privacidad de Nueva Gales del Sur.** Se reconoce la necesidad de mayor orientación y acompañamiento para garantizar que aquellas personas que estuvieron en hogares de acogida puedan acceder más fácilmente a la información y los registros relacionados con su tiempo bajo cuidado del Estado, en hogares y orfanatos privados y también a las/los niñas/os migrantes que llegaron a Australia.
  - **Caravana por la Transparencia y la Privacidad - INAI, México.** Tras identificar un gran desconocimiento de este derecho humano en esas comunidades, se diseñaron asesorías en diferentes lenguas que permitieron un acercamiento directo con la población, de manera que fuera posible empoderarla mediante el conocimiento y apropiación de sus derechos.
- Monitorear y evaluar las políticas de acceso a la información destinadas a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad. En función de que no se han reportado buenas prácticas que se orienten en este sentido ni se ha aportado suficiente información sobre los resultados obtenidos, el GT considera de vital importancia remarcar la necesidad de medir el impacto de las políticas públicas para identificar posibles aspectos a mejorar y garantizar la efectividad de las medidas implementadas.

## VII. Próximos pasos

Este documento desarrollado por el GT es uno de los primeros pasos para continuar trabajando en herramientas para reducir la brecha en el acceso a la información para los grupos en situación de vulnerabilidad y en materia de género.

A partir de la información sistematizada sobre el estado de situación del acceso a la información en relación con el género y los grupos en situación de vulnerabilidad y la recopilación de prácticas y experiencias promisorias, este documento constituye un insumo valioso para reflexionar sobre posibles acciones a desarrollar para abordar los desafíos identificados en la temática. Sin embargo, la elaboración del documento permitió advertir cuestiones sobre las que el GT puede profundizar su trabajo.

De esta forma, el GT se propone como próximos pasos:



- Ahondar en la categorización entre prácticas promisorias y experiencias promisorias de las acciones recopiladas.
- Identificar métodos adecuados y reproducibles por las distintas jurisdicciones para la recolección de información sobre:
  - Los grupos en situación de vulnerabilidad, y dentro de ellos los grupos de mujeres, a los que se pretende dirigir una acción de DAIP. Por ejemplo, cómo ejerce el DAIP ese grupo, cuáles son sus necesidades específicas, como el DAIP podría colaborar en la satisfacción de dichas necesidades, entre otras.
  - Los resultados y el impacto de las acciones en materia de DAIP respecto de la cuestión de género o dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Precisar mejores criterios para la evaluación de las prácticas y experiencias reportadas a partir de la recolección de información sobre sus resultados e impacto.
- Destacar aquellas prácticas y experiencias que aunque no cumplan con la selección de los criterios establecida ofrezcan herramientas y/o enfoques innovadores.

### **VIII. Conclusiones**

En este documento se ha analizado el estado de situación de los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos las mujeres, respecto del acceso a la información pública en diferentes países de distintas regiones del mundo.

Para ello, el GT elaboró un marco conceptual y desarrolló una encuesta dirigida a los miembros de ICIC. En este punto, el GT encontró una de las primeras dificultades en la elaboración del documento ya que del total de 85 miembros que integran ICIC, 32 autoridades respondieron la encuesta (una cifra que representa casi un 38% del total de miembros). Así, hubo continentes con un porcentaje muy bajo de respondientes como Oceanía (cerca del 10%) y Asia (cerca del 7%). Este no fue el único obstáculo respecto de la recolección de datos, ya que la escasa información sobre la temática fue recurrente en distintos puntos en el desarrollo del documento.

Sin perjuicio de ello, a partir de las respuestas reportadas, el GT advirtió que la vulnerabilidad social es un fenómeno transversal a todos los continentes y que existen grupos en situación de vulnerabilidad que son identificados con mayor prevalencia a nivel global, más allá de lo regional, y esto son las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, las personas mayores, personas en situación de pobreza, víctimas de violencia de género, y migrantes, refugiadas/os y exiliadas/os políticas/os. Además de



estos, hubo otros grupos que también fueron identificados como prioritarios de acuerdo a la región, como las comunidades indígenas en América Latina y Oceanía y las personas en situación de calle en Europa y Asia.

A su vez, cabe destacar que, en base a las encuestas a las autoridades, se identificó que los grupos en situación de vulnerabilidad que enfrentan mayores dificultades en el ejercicio del derecho de acceso a la información son las personas en situación de pobreza, las personas con discapacidad y la población rural. Por su parte, respecto de los grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad que consideraban que requerían una respuesta más urgente respecto a la garantía del derecho de acceso a la información pública se identificaron las mujeres en situación de pobreza, las mujeres víctimas de violencia de género y/o doméstica y las mujeres con discapacidad.

Debe resaltarse que entre los principales desafíos reportados para los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos las mujeres, se reportaron la falta de accesibilidad y de conocimiento legal sobre el acceso a la información pública. Otra cuestión a resaltar, nuevamente en relación con la escasa disponibilidad de información, es que a pesar de que varias de las autoridades encuestadas indicaron que las políticas dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad, así como a las mujeres, son incluidas en su agenda, la mayoría de los encuestados refirió que no recolecta información y/o datos específicos acerca de cómo las/los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad ejercen el DAIP en las respectivas jurisdicciones. Esto constituye un gran obstáculo a la hora de planificar políticas públicas en materia de acceso a la información dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres, ya que esto se traduce en el desconocimiento de la población que es destinataria de las políticas públicas en cuestión.

Luego, respecto de las prácticas promisorias, este documento describió distintas acciones referidas por las autoridades encuestadas, como guías en formato simple y lenguaje accesible, actividades destinadas a la ciudadanía, canales de comunicación gratuitos y accesibles, entre otros. Una vez más, fue notoria la ausencia de información respecto de los resultados de estas prácticas. Esto significa una dificultad importante a la hora de evaluar y monitorear las políticas públicas en materia de acceso a la información dirigidas a los grupos en situación de vulnerabilidad y mujeres.

Posteriormente, las autoridades encuestadas manifestaron que los principales desafíos que enfrentan en la planificación y desarrollo de políticas relacionadas con el acceso a la información para los grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos las mujeres, consisten en la falta de recursos y la falta de evidencia empírica o información acerca de las necesidades del grupo al que se dirige la práctica. Aquí, se reitera la dificultad que supone la ausencia de información en la implementación de políticas públicas para la



garantía del DAIP de los grupos en situación de vulnerabilidad. Otros desafíos reportados refieren, por ejemplo, a la falta de confianza dentro de los grupos respecto de las instituciones gubernamentales, la falta de apoyo político a las instituciones encargadas de garantizar este derecho y las dificultades para identificar y coordinar acciones conjuntas con aquellos grupos que no se conforman como un colectivo organizado y cohesivo.

Para superar estos desafíos, es necesario recopilar información empírica, fortalecer la confianza en las instituciones gubernamentales, promover la participación de los grupos en situación de vulnerabilidad destinatarios de las políticas públicas y abordar las barreras existentes. Por ello, el GT recomienda acciones como crear estrategias de participación para que los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres destinatarios de las políticas de DAIP intervengan en la formulación de las mismas, brindar asesoramiento especializado a las/los integrantes de los grupos en situación de vulnerabilidad en la presentación de sus solicitudes de información y realizar capacitaciones sobre perspectiva de género y grupos en situación de vulnerabilidad para las personas que trabajan en el sistema de acceso a la información pública de cada una de las jurisdicciones. Particularmente, respecto del persistente desafío que supone la ausencia de información, el GT refuerza su recomendación de recolectar y sistematizar más información sobre cómo los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres ejercen el DAIP, a través de estrategias como la incorporación de preguntas específicas en los formularios de solicitud de información pública, el desarrollo de encuestas y/o estudios específicos al respecto y generar instancias de cercanía con los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres para identificar qué información precisan estos grupos. Además de la información relativa a los grupos, se recalca la relevancia de monitorear y evaluar las políticas de acceso a la información destinadas a mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

Este documento elaborado por el GT constituye uno de los primeros pasos para seguir trabajando en estrategias para reducir la brecha en el acceso a la información para los grupos en situación de vulnerabilidad y en materia de género. El GT continuará su labor enfocando sus esfuerzos en pensar métodos adecuados para la recolección de información acerca de los grupos a los que se destinan las prácticas así como datos y evidencia sobre el desarrollo de las mismas. Además, profundizará en la categorización de las acciones recopiladas, distinguiendo entre prácticas prometedoras y experiencias prometedoras, precisará mejores criterios de evaluación de las acciones en materia de género y grupos de situación en vulnerabilidad y DAIP y destacará aquellas prácticas y experiencias que, aunque no cumplan con todos los criterios de selección establecidos, ofrezcan herramientas y enfoques innovadores.



Todas estas acciones contribuirán a la planificación y desarrollo de políticas públicas adecuadas para garantizar un acceso equitativo a la información pública para todos los grupos en situación de vulnerabilidad y las mujeres.



## ANEXO I

### Referencias bibliográficas

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). “Criterios para que los sujetos obligados garanticen las condiciones de accesibilidad, a fin de que los grupos vulnerables puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales”. Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, 2022, disponible en [:https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/septiembre/sep061/sep061e.pdf](https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/septiembre/sep061/sep061e.pdf)
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, “Grupos en situación de vulnerabilidad y derechos humanos”, 2011 disponible en: [http://www.jus.gob.ar/media/1129151/31-grupos\\_vulnerables.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/1129151/31-grupos_vulnerables.pdf)
- National Archives and Records Administration. Archivist’s Task Force on Racism; Report to the Archivist; April 20, 2021. Disponible en at: <https://www.archives.gov/files/news/archivists-task-force-on-racism-report.pdf>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, “Diccionario panhispánico de dudas”, 2023, disponible en: [Latinoamérica | Diccionario panhispánico de dudas | RAE - ASALE](#)
- SEGOB & CESUP, “Sistematización y Difusión de Prácticas Promisorias Implementadas en el Marco del Subsidio Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred) en las Demarcaciones Focalizadas, México, (2014), disponible en :[Sistematización Y Difusión De Prácticas Promisorias Implementadas En El Marco Del Subsidio Programa Nacional De Prevención Del Delito \(Pronapred\) En Las Demarcaciones Focalizadas. \(Segob.Gob.Mx\)](#)
- Woolcock, Michael “ Making the case for case studies in development practice”, en World Bank Blogs, (2015), disponible en: [Making the case for case studies in development practice \(worldbank.org\)](#)

